



# Logroño



Policía Local  
Memoria 2023

Área de Administración Pública, Interior y  
Participación Ciudadana





Logroño





# 00. ÍNDICE



Logroño



<b>1. PRESENTACIÓN.....</b>	<b>9</b>
1.1. Introducción.....	9
1.2. Proceso de mejora y modernización en la Policía Local.....	9
1.3. El Capital Humano .....	10
<b>2. HITOS RELEVANTES DEL AÑO 2023 .....</b>	<b>13</b>
<b>3. ORGANIZACIÓN .....</b>	<b>17</b>
3.1. Medios humanos .....	17
3.2. Medios Materiales.....	23
<b>4. PRINCIPALES MISIONES DE LAS UNIDADES DE POLICÍA LOCAL.....</b>	<b>29</b>
4.1. Unidad de Servicios Especiales.....	29
4.1.1. Grupo de Información y Gestión.....	29
4.1.2. Subinspección de Tráfico.....	30
4.1.3. Subinspección Servicios Especiales .....	31
4.2. Unidad de Servicios Generales.....	32
4.2.1. Subinspección Barrio .....	32
4.2.2. Subinspección Noche.....	33
<b>5. FORMACIÓN.....</b>	<b>37</b>
5.1. Principales acciones formativas desarrolladas durante el año 2023 (Formación interna).....	38
<b>6. INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS.....</b>	<b>43</b>
6.1. Infracciones administrativas en materia de tráfico.....	43
6.2. Infracciones administrativas de las Ordenanzas Municipales .....	49
6.2.1. Infracciones por Ordenanza Municipal infringida .....	49
6.2.2. Infracciones a la Ordenanza Municipal de Limpieza .....	49
6.2.3. Infracciones a la Ordenanza Municipal de Ruidos .....	51
6.2.4. Infracciones a la Ordenanza Municipal de Actividades en terrenos públicos.....	51
6.2.5. Infracciones a la Ordenanza Municipal de Fomento de la convivencia.....	52
6.2.6. Infracciones a la Ordenanza Municipal de Tenencia y protección de animales.....	54
6.3. Alegaciones y recursos .....	56
6.4. Denuncias administrativas en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.....	59
6.5. Denuncias administrativas en materia de seguridad ciudadana .....	60
<b>7. DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS .....</b>	<b>63</b>
7.1. Recursos relacionados con la retirada de vehículos.....	63
<b>8. ACTUACIONES DE LA POLICÍA LOCAL DE LOGROÑO.....</b>	<b>67</b>
8.1. Actuaciones totales de la Policía Local .....	67
8.2. Grupo de Información y Gestión.....	71
8.3. Subinspección de Servicios Especiales.....	72
8.4. Actuaciones en materia de Seguridad Ciudadana.....	77
8.4.1. Actuaciones más relevantes.....	77
8.4.2. Personas detenidas .....	78

8.4.3. Actuaciones de carácter asistencial .....	80
8.4.4. Inspecciones y asistencias .....	80
8.5. Actuaciones en materia de tráfico .....	81
8.6. Actuaciones del Grupo Medioambiental .....	82
8.7. Otras intervenciones .....	83
8.8. Campañas.....	84
<b>9. HORAS EXTRAORDINARIAS .....</b>	<b>89</b>
9.1. Total horas extraordinarias por meses .....	89
9.2. Total horas extraordinarias por necesidades .....	90
<b>10. ABSENTISMO LABORAL .....</b>	<b>93</b>
<b>11. SINIESTRALIDAD VIAL.....</b>	<b>97</b>
11.1. Total accidentes de circulación en el casco urbano de Logroño .....	97
11.1.1. Accidentes por meses .....	98
11.1.2. Accidentes por días de la semana y número de vehículos y víctimas .....	99
11.1.3. Accidentes por franjas horarias y número de vehículos y víctimas .....	100
.....	100
11.2. Calles con mayor siniestralidad y víctimas .....	101
11.2.1. Diez calles con mayor número de Accidentes .....	101
11.2.2. Calles con mayor número de Heridos Graves.....	102
11.2.3. Calles con mayor número de Heridos Leves .....	103
11.3. Edad y sexo de los conductores involucrados en accidentes de circulación .....	103
11.4. Accidentes por tipo de vehículo y víctimas .....	104
11.5. Accidentes con peatones y otras personas vulnerables .....	105
11.5.1. Calles con mayor número de atropellos .....	105
11.5.2. Atropellos totales por meses .....	106
11.5.3. Atropellos totales por días de la semana .....	107
11.5.4. Atropellos totales por franjas horarias.....	108
11.5.5. Atropellos con heridos graves.....	109
11.5.6. Atropellos graves por meses .....	109
.....	109
11.5.7. Atropellos totales por días de la semana .....	110
11.5.8. Atropellos totales por franjas horarias.....	110
11.6. Delitos contra la Seguridad Vial .....	111
11.6.1. Delitos contra la Seguridad Vial por meses .....	112
.....	112
11.6.2. Delitos contra la Seguridad Vial por días de la semana .....	113
11.6.3. Delitos contra la Seguridad Vial por franjas horarias.....	114
11.7. Siniestralidad Vial últimos 10 años .....	115



# 01. PRESENTACIÓN



Logroño





## 1. PRESENTACIÓN

### 1.1. Introducción

---

En el marco de la constante evolución y adaptación de las fuerzas de seguridad a los desafíos contemporáneos, la presente memoria tiene como objetivo ofrecer un análisis exhaustivo de las actividades, logros y desafíos enfrentados por el Cuerpo de la Policía Local de Logroño durante el año 2023.

Este documento representa una herramienta fundamental para comprender el desempeño y la contribución de nuestra institución en la preservación de la convivencia, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana así como la seguridad vial en la ciudad de Logroño.

A lo largo de estas páginas, se examinarán en detalle las estrategias, programas y acciones implementadas por la Policía Local de Logroño para cumplir con su misión institucional. Desde el análisis de estadísticas de delincuencia hasta el estudio de iniciativas de prevención y respuesta, esta memoria ofrece una visión integral de nuestro compromiso con la excelencia operativa y el servicio a la comunidad.

Reconociendo la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas, esta memoria busca fomentar un diálogo abierto con la ciudadanía, los organismos gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil, con el fin de fortalecer la colaboración y la confianza en nuestras instituciones de seguridad.

En este sentido, ha sido empeño constante de la jefatura de la Policía Local de Logroño, lograr la máxima colaboración y coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado -Policía Nacional y Guardia Civil- toda vez que, en el complejo entramado de la seguridad ciudadana, la colaboración y coordinación entre los distintos cuerpos policiales se erigen como pilares fundamentales para garantizar eficacia y eficiencia en la prevención y lucha contra la delincuencia.

Históricamente, los cuerpos policiales han operado de manera independiente, focalizados en sus áreas de competencia específicas. Sin embargo, el panorama actual demanda un enfoque más integrado y colaborativo, donde la información y recursos se compartan de manera fluida y oportuna. La coordinación entre cuerpos policiales no solo optimiza los recursos disponibles, sino que también fortalece la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y actos delictivos.

### 1.2. Proceso de mejora y modernización en la Policía Local

---

La evolución constante es una característica inherente a cualquier institución policía comprometida con su misión de servir y proteger a la comunidad. En este sentido, la Policía Local de Logroño se encuentra inmersa en un proceso continuo de mejora y modernización, orientado a fortalecer sus capacidades operativas, optimizar sus recursos y adaptarse eficazmente a un entorno en constante cambio.

El impulso hacia la mejora y modernización de la policía local se fundamenta en la necesidad de responder de manera efectiva a los desafíos emergentes y a las expectativas de una sociedad cada vez más exigente. Este proceso abarca diversas áreas de actuación, desde la actualización de protocolos y procedimientos hasta la implementación de tecnologías innovadoras que potencien la eficiencia y la efectividad de nuestras operaciones, todo ello, avalado por un firme compromiso político con el cambio y la mejora continua y plasmado en el Plan Director del Área de Interior que se está desarrollando al efecto.

En este sentido, se han establecido programas de formación y capacitación continua para dotar a nuestro personal de las habilidades y conocimientos necesarios para enfrentar los retos del siglo XXI. Asimismo, se están promoviendo iniciativas de colaboración y coordinación con otros organismos y entidades con el fin de aprovechar sinergias y compartir mejores prácticas en el ámbito de la seguridad ciudadana.

La modernización de la policía local también se refleja en la implementación de herramientas y sistemas tecnológicos innovadores, destinados a mejorar la gestión del conocimiento, la recopilación y análisis de datos, así como la comunicación y coordinación entre unidades y mandos. Estas inversiones en infraestructura tecnológica no solo nos permiten estar mejor preparados para preservar la convivencia y la seguridad ciudadana, sino que también contribuyen a fortalecer la confianza y la colaboración con la ciudadanía.

En resumen, el proceso de mejora y modernización en la policía local es un reflejo de nuestro compromiso con la excelencia y la adaptación a los nuevos tiempos. A través de una gestión proactiva y orientada al cambio, estamos construyendo una institución más eficiente, transparente y cercana a las necesidades de la comunidad a la que servimos.

### 1.3. El Capital Humano

---

En todo este proceso de avance y modernización, no podemos obviar el referirnos al principal recurso con que cuenta la Policía Local de Logroño, su capital humano.

En el corazón de cualquier cuerpo policial residen los hombres y mujeres que día a día dedican sus esfuerzos a salvaguardar la convivencia, el orden y la seguridad de nuestras comunidades. Es en su compromiso y profesionalismo donde radica el verdadero motor que impulsa el éxito de nuestras operaciones y el fortalecimiento del tejido social.

Los integrantes de nuestra plantilla policial encarnan los más altos estándares de ética y dedicación en el ejercicio de sus funciones. Su compromiso con la protección del bienestar común va más allá de un simple deber; es una convicción arraigada que se refleja en cada acción emprendida en el cumplimiento del deber.

La profesionalidad de nuestros agentes se manifiesta en su constante búsqueda de la excelencia, en su capacitación continua para estar a la vanguardia de las últimas técnicas y tecnologías policiales, así como en su capacidad para actuar con calma y resolución en situaciones complejas. Su integridad y respeto hacia los derechos fundamentales de todos los ciudadanos son pilares indestructibles que sustentan nuestra labor policial.

Es en el compromiso y dedicación de cada uno de nuestros integrantes donde encontramos la verdadera fuerza de nuestro cuerpo policial. Son ellos quienes, con su valentía y entrega, garantizan la seguridad y tranquilidad de nuestra comunidad, enalteciendo así el noble propósito que nos guía: prestar un servicio público de la máxima excelencia.

En esta memoria, rendimos homenaje al inquebrantable espíritu de servicio de nuestra plantilla policial, cuyo compromiso y dedicación son faros de esperanza en la búsqueda constante de un entorno más seguro y justo para todos.

**Héctor Ruiz Alonso**  
**Comisario Jefe de la Policía Local**



# 02.

## HITOS RELEVANTES AÑO 2023



## 2. HITOS RELEVANTES DEL AÑO 2023

A lo largo del año 2023, se han producido una serie de hechos relevantes que han incidido directamente en la organización, capacidades y desempeño de la Policía Local de Logroño, que por su relevancia merecen ser destacados en este lugar.

### Enero

---

- Se produce la toma de posesión como funcionarios de carrera de dos Comisarios de Policía Local, marcando así el fin de una etapa de provisionalidad en la cúpula policial que prevaleció hasta el momento. Este acontecimiento representa un hito trascendental en la consolidación de la estabilidad y la eficiencia en el liderazgo de nuestra institución.

### Marzo

---

- Se produce la toma de posesión como funcionarios de carrera de ocho Oficiales de Policía Local completándose, en gran medida, la estructura de mandos en la Escala Básica.

### Mayo

---

- Se produce la toma de posesión como funcionarios de carrera de dos Inspectores de Policía Local, contribuyendo a la estabilización de la jefatura policial y sentando unos sólidos cimientos para el proceso de cambio.
- El 28 de mayo se celebran elecciones municipales en España, produciéndose un cambio en el gobierno municipal del Ayuntamiento de Logroño que se materializaría en junio, al haber alcanzado el Partido Popular la mayoría absoluta de concejales en el consistorio logroñés.

### Julio

---

- Durante los días 19 al 22 de julio, se celebró en la ciudad de Logroño una reunión informal ministerial de Justicia e Interior de la Unión Europea, en la que la participación de la práctica totalidad de la plantilla de la Policía Local de Logroño, en estrecha colaboración con la Guardia Civil y con el Cuerpo Nacional de Policía, resultaría clave para garantizar el buen desarrollo de dicha reunión.

### Septiembre

---

- El día 1 de septiembre entra en vigor el *Acuerdo regulador de servicios extraordinarios y de San Mateo de la Policía Local de Logroño*, instrumento clave para garantizar la necesaria flexibilidad en la disposición de medios humanos para dar adecuada cobertura a todas las necesidades que puedan plantearse, tanto derivadas de situaciones de emergencia como las relativas a eventos programados que requieran el refuerzo de los servicios policiales.

### Octubre

---

- Durante la semana del 2 al 8 de octubre se desarrollaron en la ciudad de Logroño los actos conmemorativos de la Patrona de la Guardia Civil, La Rioja 2023, requiriendo de la Policía Local de Logroño un importante esfuerzo para garantizar las necesidades logísticas de los actos, relativas al uso de espacios públicos, seguridad y vigilancia.



## Noviembre

---

- Nombramiento como funcionarios en prácticas de cinco Subinspectores de la Policía Local tras la superación del correspondiente proceso selectivo. En esta ocasión, la Policía Local de Logroño asume por primera vez, por delegación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la impartición de curso selectivo de formación a los cinco aspirantes recién ascendidos.



# 03. ORGANIZACIÓN





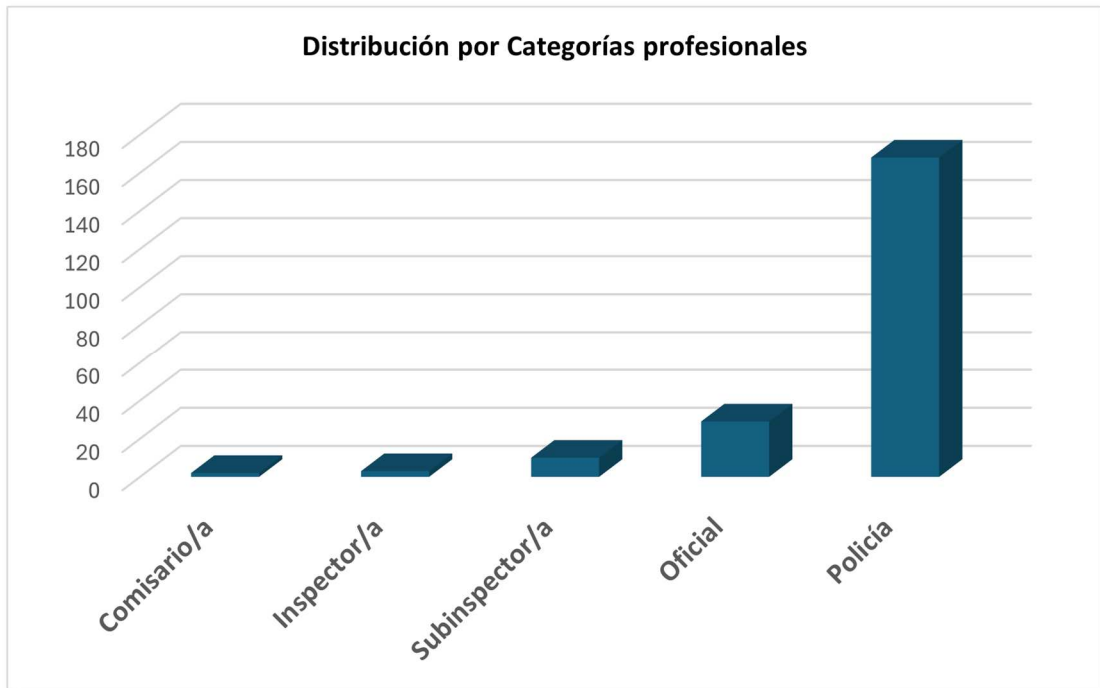
### 3. ORGANIZACIÓN

#### 3.1. Medios humanos

A fecha 1 de marzo de 2024 la plantilla de la Policía Local de Logroño está integrada por un total de 212 efectivos, de ellos 190 son hombre y 22 son mujeres.

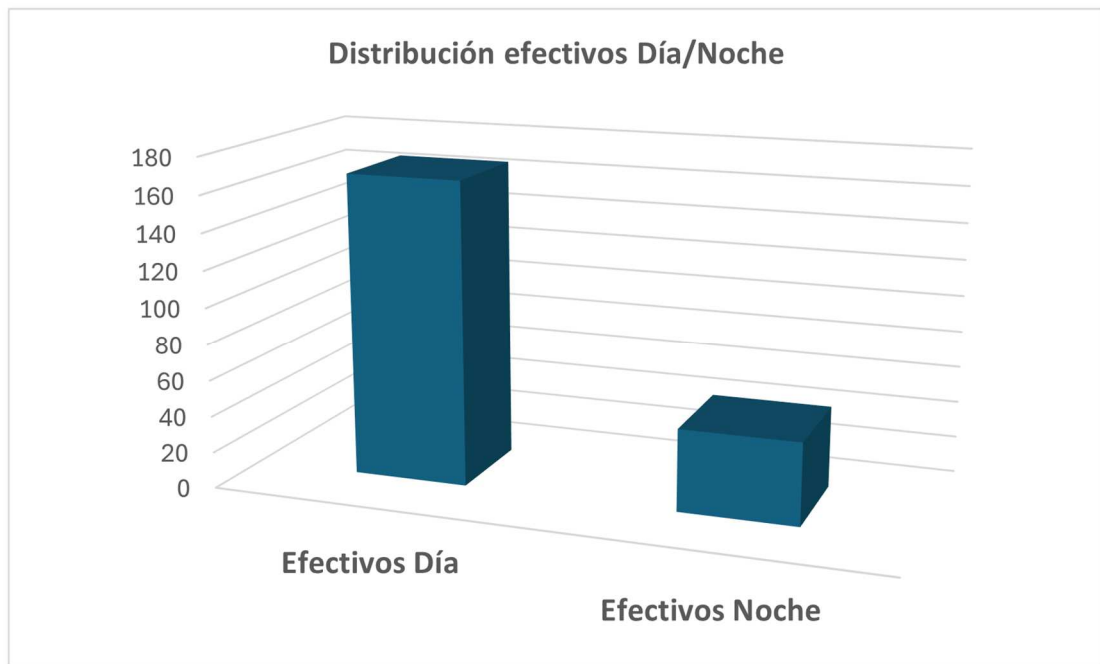
		COMISARIO/A JEFE	COMISARIO/A	INSPECTOR/A	SUBINSPECTOR/A	OFICIAL	POLICÍA	TOTAL POR PUESTOS	TOTAL DÍA/NOCHE	
<b>JEFATURA POLICÍA LOCAL</b>		1						1		
<b>SERVICIOS ESPECIALES</b>	<b>JEFATURA DEL ÁREA</b>		1	2				3		
	<b>SERVICIO DIURNO</b>	Información y Gestión					1	3	4	
		<b>Subinspección Tráfico</b>				2			2	
		Tráfico					5	19	24	
		Grúa						6	6	
		Atestados					2	12	14	
		<b>Subinspección Servicios Esp.</b>				1				
		Convivencia e Intermediación					2	11	13	
Atención Social					2	6	8			
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>JEFATURA DEL ÁREA</b>			1				1		
	<b>SERVICIO DIURNO</b>	<b>Subinspección Barrio</b>				4			4	
		Barrio					7	36	43	
		Barrio C						16	14	
		Grupo Medioambiental					2	4	6	
		Seguridad Estática				1	2	5	8	
		CECOP						10	9	
		Mantenimiento					1	2	3	
	<b>SERVICIO NOCTURNO (SUBINSPECCIÓN NOCHE)</b>	<b>Subinspección noche</b>				2			2	
		Patrullas noche					4	21	25	
		Atestados noche					1	5	6	
Servicios Internos noche							5	5		
Servicios Especiales noche							3	3		
CECOP noche						4	4			
<b>EFFECTIVOS TOTALES</b>		1	1	3	10	29	168	212	212	

## GRÁFICOS COMPARATIVOS



### Distribución de efectivos por categorías profesionales:

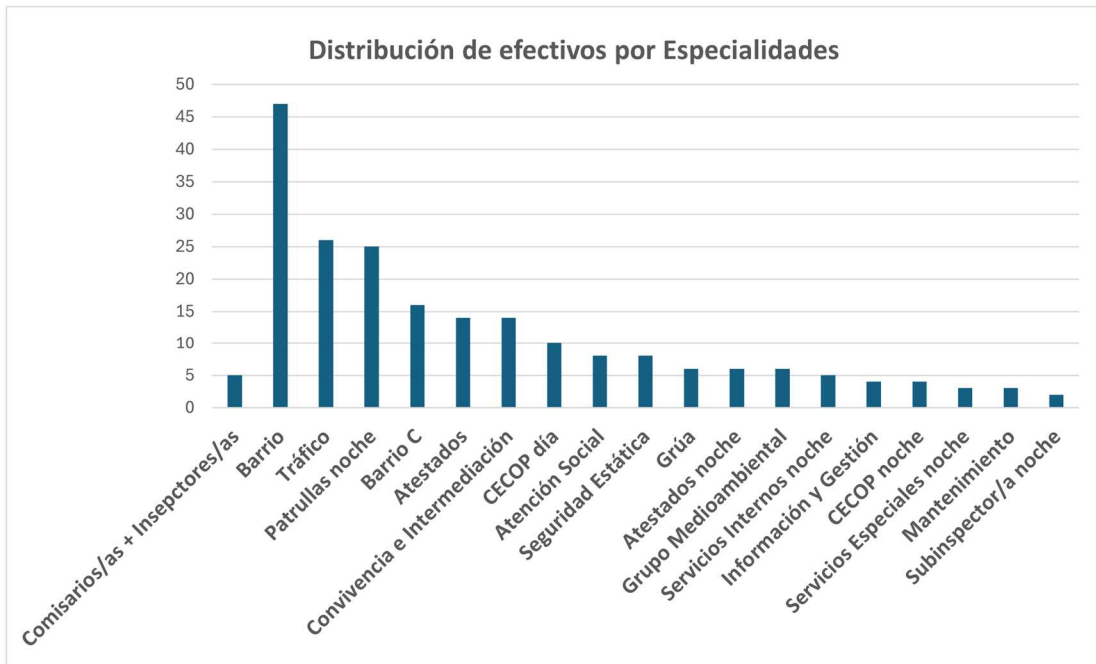
✓ Comisario/a	2
✓ Inspector/a	3
✓ Subinspector/a	10
✓ Oficial	29
✓ Policía	168
<b>TOTAL</b>	<b>212</b>



### Distribución de efectivos según servicio diurno o nocturno:

✓ Servicio Diurno	167
✓ Servicio Nocturno	45
<b>TOTAL</b>	<b>212</b>

## GRÁFICOS COMPARATIVOS

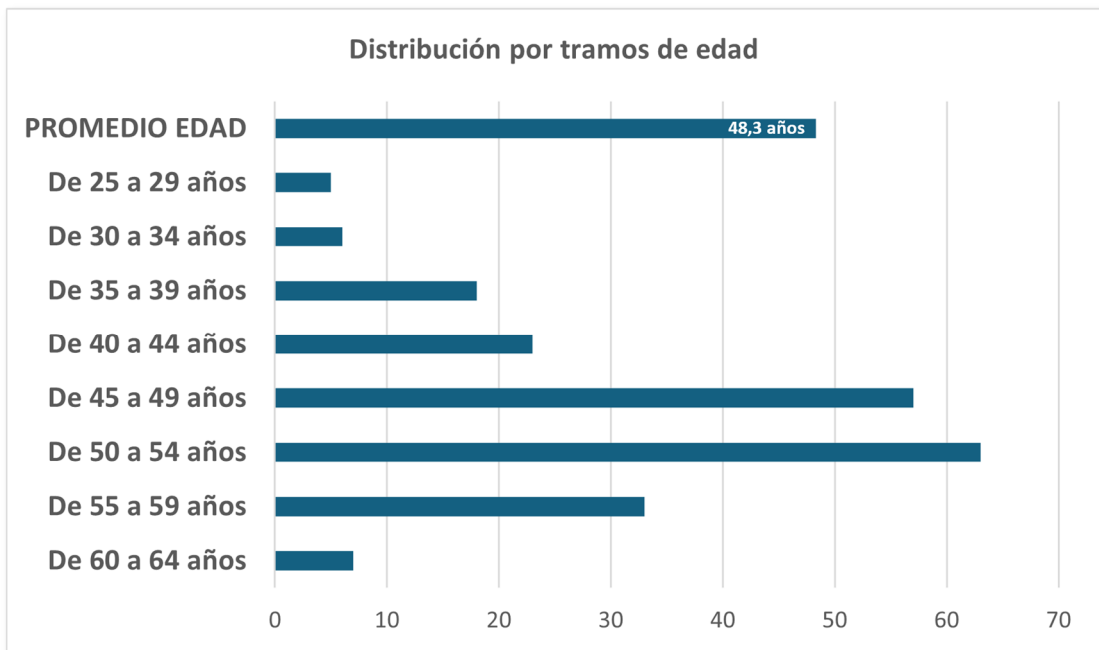


### Distribución de efectivos por Especialidades:

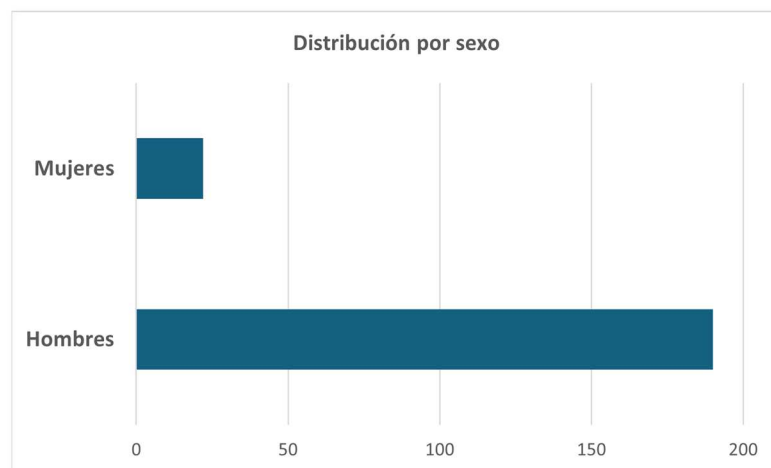
✓ Jefatura (Comisarios/as + Inspectores/as)	5
✓ Barrio	47
✓ Tráfico	26
✓ Patrullas noche	25
✓ Barrio C	16
✓ Atestados día	14
✓ Convivencia e Intermediación	14
✓ CECOP día	10
✓ Atención social	8
✓ Seguridad estática	8
✓ Grúa	6
✓ Atestados noche	6
✓ Grupo medioambiental	6
✓ Servicios internos noche	5
✓ Información y Gestión	4
✓ CECOP noche	4
✓ Servicios especiales noche	3
✓ Mantenimiento	3
✓ Subinspector/a noche	2
<b>TOTAL</b>	<b>212</b>

## GRÁFICOS COMPARATIVOS

TRAMOS DE EDAD	Nº EFECTIVOS
De 60 a 64 años	7
De 55 a 59 años	33
De 50 a 54 años	63
De 45 a 49 años	57
De 40 a 44 años	23
De 35 a 39 años	18
De 30 a 34 años	6
De 25 a 29 años	5
<b>PROMEDIO EDAD</b>	<b>48,3 años</b>

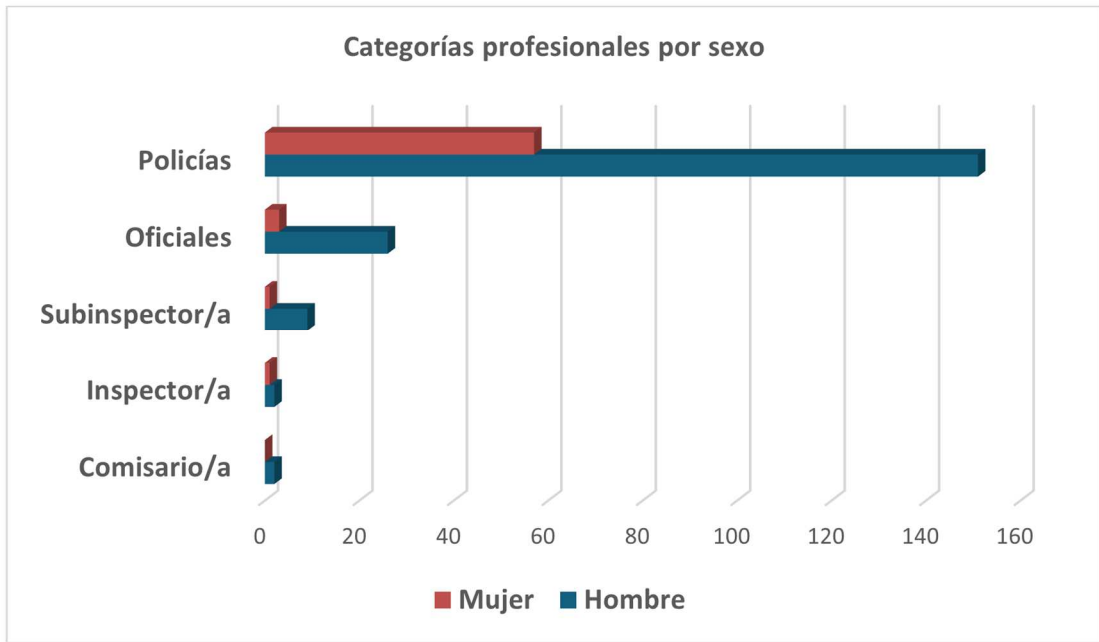


DISTRIBUCIÓN POR SEXO	Nº EFECTIVOS
Hombre	190
Mujeres	22
<b>Porcentaje Mujeres</b>	<b>11,57%</b>



## GRÁFICOS COMPARATIVOS

CATEGORÍAS PROFESIONALES	Hombre	Mujer	% Mujeres
Comisario/a	2	0	0%
Inspector/a	2	1	33%
Subinspector/a	9	1	10%
Oficiales	26	3	11,53%



## JEFATURA DE POLICÍA LOCAL

### ❖ Unidad de Servicios Especiales

- Grupo de Información y Gestión
- ✓ **Subinspección de Tráfico**
  - Tráfico
  - Grúa
  - Atestados
- ✓ **Subinspección Servicios Especiales**
  - Convivencia e Intermediación
  - Atención Social

### ❖ Unidad de Servicios Generales

- ✓ **Subinspección Barrio**
  - Barrio
  - Barrio C
  - Grupo Medioambiental
  - Seguridad Estática
  - Cecop día
  - Mantenimiento
- ✓ **Subinspección Noche**
  - Patrullas noche
  - Atestados noche
  - Servicios Internos noche
  - Servicios Especiales noche
  - Cecop noche



## UNIDAD TÉCNICA DE CONVIVENCIA

Sin dependencia orgánica del servicio de Policía Local, al Unidad Técnica de Convivencia se encarga de todos los trámites administrativos relacionados con Policía Local.

- Esta unidad se encuentra integrada por los siguientes puestos de trabajo:
- 1 Técnico apoyo asesor
- 1 Técnico medio de gestión administrativa (Vacante)
- 1 Jefe negociado disciplina viaria
- 1 Jefe de negociado de recursos humanos de policía local
- 1 Jefe negociado recursos y ordenanzas municipales.
- 10 Operadores administrativos
- 1 Operario mantenimiento (Vacante)

### 3.2. Medios Materiales

La Policía Local de Logroño dispone de una amplia gama de medios materiales para llevar a cabo sus funciones de forma eficiente y segura. Entre estos recursos se destacan los vehículos, que constituyen la principal herramienta de movilidad y respuesta rápida ante emergencias. Estos vehículos están equipados con tecnología de comunicación avanzada y sistemas de navegación para una intervención ágil y coordinada.

Además, la dotación incluye armamento adecuado para garantizar la seguridad tanto de los agentes como de la ciudadanía en situaciones que así lo requieran, cumpliendo estrictamente con los protocolos y regulaciones establecidos.

Asimismo, cuentan con dispositivos electrónicos de control (pistolas Táser), que son armas no letales que incapacitan temporalmente a una persona mediante una descarga eléctrica de alto voltaje y baja intensidad. Estas armas ofrecen ventajas significativas para la policía, ya que permiten neutralizar a individuos violentos o que representan una amenaza para la seguridad

pública sin causar daño permanente. Su uso reduce el riesgo de lesiones graves tanto para los agentes como para los sujetos involucrados, proporcionando una alternativa más segura en situaciones de confrontación. Además, su efectividad en la detención de sospechosos ayuda a mantener el orden público de manera eficiente y con menor violencia.

Para la gestión del tráfico y la seguridad vial, la Policía Local de Logroño cuenta con aparatos de medición homologados como etilómetros para la detección de alcoholemia, cinemómetros para la medición de la velocidad de vehículos y sonómetros para el control de ruido ambiental.

No menos importante es la presencia de Desfibriladores Externos Semiautomáticos, vitales para la atención inmediata en casos de emergencia médica. En resumen, la Policía Local de Logroño dispone de una completa y moderna infraestructura material que respalda su labor cotidiana de protección y servicio a la comunidad.

#### Vehículos

VEHÍCULOS						
TIPO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Turismos rotulados	17	17	17	17	17	16
Turismos rotulados DGT	1	1	1	1	1	1
Furgonetas rotuladas	3	3	3	3	2	3
Motos rotuladas	7	7	9	9	9	9
Moto rotulada antigua	1	1	1	1	1	1
Todo terreno Grupo Medioambiental	1	1	1	1	2	2
Bicicletas	12	12	12	12	12	12
Turismos camuflados	14	17	16	15	15	13
Furgonetas servicios generales	1	1	1	1	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>60</b>	<b>61</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>58</b>

## Armas de fuego

ARMAS DE FUEGO								
TIPO	MODELO	CALIBRE	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Pistola	Walther	9 mm Parabellum	126	126	126	126	126	126
Pistola	Glock 17	9 mm Parabellum	77	77	77	77	76	76
Pistola	Glock 26	9 mm Parabellum	45	45	45	45	43	43
Pistola	Smith & Wesson Pythom	9 mm Parabellum					1	1
Pistola	Smith & Wesson 910	9 mm Parabellum					1	1
Pistola	Star	9 mm Parabellum					1	1
Revólver 2"	Llama	38 Spl.	6	6	6	6	6	6
Revólver 4"	Llama	38 Spl.	4	4	4	4	4	4
<b>TOTAL</b>			<b>258</b>	<b>258</b>	<b>258</b>	<b>258</b>	<b>258</b>	<b>258</b>

Existe superávit en armamento, puesto que por el momento disponemos de más armas cortas que el personal que integra la plantilla (212 agentes). Este armamento está custodiado en dependencias de la Jefatura de Policía Local.

## Dispositivos Electrónicos de Control (Pistolas de descarga eléctrica)

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE CONTROL		
MARCA	MODELO	EXISTENCIAS
Táser	X2	5
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>

## Transmisiones portátiles

Además de los equipos de radiocomunicaciones instalados en los vehículos radiopatrulla, todos los agentes que integran la plantilla tienen asignado un terminal individual de radiocomunicación.

RADIOTRANSMISORES DIGITALES PORTÁTILES INDIVIDUALES		
MARCA	MODELO	EXISTENCIAS
Motorola	DM-4601	21
Motorola	DP-4401	164
Motorola	DP-4401e	21
Motorola	DP-4801	63
Motorola	DP-4801e	7
Motorola	SL-4000	6
<b>TOTAL</b>		<b>282</b>



## Etilómetros

ETILÓMETROS			
MARCA	MODELO	TIPO	EXISTENCIAS
Dräger	ARZE 0021	Evidencial	2
Dräger	7510		2
Dräger	ARJA 0129		1
Dräger	ARLL 0061		1
Dräger	ARRB-0020		1
Dräger	ARJK-0084		1
<b>Total Evidenciales</b>			<b>9</b>
Dräger	ARNA-0735	Muestreo	1
Dräger	ARKM 0715		1
Dräger	ARAK-0638		1
Dräger	ARAA 0956		1
Dräger	ARAK- 0637		1
Dräger	ARAK-0636		1
Dräger	ARAA 1067		1
EnviteC	6020plus		1
<b>Total Muestreo</b>			<b>8</b>
<b>TOTAL</b>			<b>17</b>

## Drogo-test

ETILÓMETROS			
MARCA	MODELO	TIPO	EXISTENCIAS
WIPE Aluser	4118061	Muestreo	1
<b>TOTAL</b>			<b>1</b>

## Cinemómetros

ETILÓMETROS			
MARCA	MODELO	TIPO	EXISTENCIAS
Trucam	TC007568	Láser (De mano)	1
Multanova	6F	Doppler (Montado en vehículo)	1
<b>TOTAL</b>			<b>2</b>

## Sonómetros/Calibradores

SONÓMETROS - CALIBRADORES			
MARCA	MODELO	TIPO	EXISTENCIAS
Brüel	2250 L	Sonómetro	1
Brüel	2238 A	Sonómetro	1
<b>TOTAL SONÓMETROS</b>			<b>2</b>
Brüel	4231	Calibrador	2
<b>TOTAL CALIBRADORES</b>			<b>2</b>

## Lectores Chip Caninos

LECTORES CHIP CANINOS			
MARCA	MODELO	TIPO	EXISTENCIAS
Imax Plus	FELIX CAN FX PET II	Lector chip canino	1
<b>TOTAL</b>			<b>1</b>

## Desfibriladores Externos Semiautomáticos

ETILÓMETROS			
MARCA	MODELO	TIPO	EXISTENCIAS
HeartSine	Samaritan PAD 350	DESA*	8
<b>TOTAL</b>			<b>8</b>

\* Desfibrilador Externo Semiautomático



# 04. PRINCIPALES FUNCIONES DE LAS UNIDADES DE POLICÍA LOCAL



## 4. PRINCIPALES MISIONES DE LAS UNIDADES DE POLICÍA LOCAL

### 4.1. Unidad de Servicios Especiales

#### 4.1.1. Grupo de Información y Gestión

La misión del grupo de Información y Gestión de la Policía Local de Logroño es proporcionar un soporte eficiente y efectivo para el trabajo burocrático y administrativo de la Policía Local en la ciudad. Esto implica una variedad de tareas que van desde la tramitación de documentos y gestión de expedientes hasta la planificación y coordinación de actividades administrativas dentro del cuerpo policial.

Entre los cometidos principales de esta unidad se encuentra la gestión de trámites relacionados con el armamento y las transmisiones del cuerpo policial, además de la tramitación de tarjetas de armas de la cuarta categoría, asegurando que los procedimientos se lleven a cabo de acuerdo con la normativa vigente y garantizando la seguridad en el manejo y posesión de estas armas por parte de los ciudadanos.

Además, el grupo de Información y Gestión también se encarga de la planificación y coordinación de actividades administrativas internas, como la gestión de recursos humanos, el control de inventario y suministros, y la elaboración de informes y estadísticas necesarios para la toma de decisiones dentro de la institución policial.

Esta Unidad estratégica dentro del organigrama de la Policía Local de Logroño también tiene entre sus responsabilidades la colaboración y cooperación con otras instituciones y administraciones públicas, especialmente en lo referido a la colaboración con el Cuerpo Nacional de Policía, con la Guardia Civil, así como los juzgados y tribunales de justicia.

Esta colaboración se lleva a cabo en varios niveles y aspectos. En primer lugar, implica el intercambio de información relevante para investigaciones y operativos conjuntos, así como la coordinación en la ejecución de acciones policiales en situaciones que requieren la intervención de más de una fuerza de seguridad.

También, el grupo de Información y Gestión canaliza la comunicación y el flujo de información entre la Policía Local y los juzgados y tribunales de justicia.

Además de sus responsabilidades habituales, el grupo de Información y Gestión de la Policía Local de Logroño está a cargo del desarrollo e implementación del sistema informático de gestión policial VINFOPOL. Este sistema tiene como objetivo centralizar y optimizar la gestión de información policial, proporcionando una plataforma tecnológica integral para la recopilación, almacenamiento, análisis y acceso a datos relevantes para las labores policiales.

El desarrollo de VINFOPOL representa un paso significativo hacia la modernización y digitalización de los procesos policiales, permitiendo una mayor eficiencia en la gestión de expedientes, la generación de informes estadísticos, la coordinación de operativos y la comunicación interna dentro del cuerpo policial. Asimismo, este sistema facilita el intercambio de información con otras instituciones y cuerpos de seguridad, contribuyendo a una respuesta más coordinada y efectiva ante situaciones de emergencia o delictivas.

El grupo de Información y Gestión asume la responsabilidad de liderar este proyecto, coordinando los esfuerzos de desarrollo, implementación y capacitación del personal policial en el uso de VINFOPOL. A través de este sistema, se busca mejorar la capacidad operativa y la toma de decisiones de la policía local, fortaleciendo así su capacidad para garantizar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos de Logroño.

Todas las funciones anteriores las lleva a cabo el grupo de Información y Gestión de la Policía Local contando con el apoyo de la unidad técnica administrativa adscrita a dicho servicio.

### 4.1.2. Subinspección de Tráfico

La misión de la subinspección de tráfico de la policía local de Logroño es garantizar la seguridad vial y el cumplimiento de las normativas de tráfico dentro de su área de competencia. Esto implica diversas funciones, como la vigilancia y control del tráfico en las vías públicas, la regulación del tráfico en situaciones específicas (como eventos o accidentes), la prevención de infracciones y la sanción de conductas que pongan en peligro la seguridad de los usuarios de la vía.

Entre las funciones de la subinspección de tráfico se encuentra la investigación y reconstrucción de accidentes de tráfico en el casco urbano de nuestra ciudad. Esto implica analizar las circunstancias en las que se produjo el accidente, recopilando evidencia física, testimonios de testigos y, en algunos casos, utilizando tecnología especializada como cámaras de vigilancia o programas informáticos avanzados para obtener una visión más completa de los hechos. La reconstrucción de los accidentes de tráfico es fundamental para determinar las causas y responsabilidades del suceso, lo que puede ser crucial para el proceso legal y para implementar medidas de prevención en el futuro.

Otra función importante de la subinspección de tráfico es la retirada de la vía pública de vehículos incorrectamente estacionados o que representan un riesgo para la circulación. Esto incluye vehículos abandonados, estacionados en zonas prohibidas o que obstaculizan el tráfico normal. La retirada de estos vehículos no solo contribuye a mantener la fluidez del tráfico, sino que también mejora la seguridad vial al reducir situaciones de riesgo y potenciales accidentes.

La subinspección de tráfico también se encarga de realizar labores de concienciación y educación vial

entre los ciudadanos, con el objetivo de fomentar una cultura de respeto a las normas de circulación y de convivencia en las vías públicas.

Además de sus responsabilidades en la vigilancia y aplicación de la normativa de tráfico en las vías públicas, la subinspección de tráfico de la policía local de Logroño también desempeña un papel crucial en la educación vial, especialmente en los colegios. Esta función educativa se centra en enseñar a los niños y jóvenes los principios fundamentales de seguridad vial y en inculcarles comportamientos responsables como peatones, ciclistas y futuros conductores.

Entre las actividades que llevan a cabo los agentes de tráfico en las escuelas se incluyen charlas, talleres y actividades prácticas que abordan temas como el respeto a las señales de tráfico, el uso adecuado de los pasos de peatones, el comportamiento seguro en bicicleta y la importancia del uso del cinturón de seguridad en los vehículos. Estas intervenciones suelen adaptarse al nivel de comprensión de los estudiantes, utilizando métodos didácticos y recursos visuales para hacer más efectiva la enseñanza.

La educación vial en las escuelas no solo busca transmitir conocimientos sobre normas y reglamentos, sino también desarrollar actitudes y hábitos responsables que contribuyan a prevenir accidentes de tráfico y a promover una convivencia segura en el entorno urbano. En este sentido, los agentes de tráfico trabajan en estrecha colaboración con los profesores y los padres de familia para reforzar los mensajes educativos y consolidar una cultura de respeto y cuidado en las calles y carreteras.

### 4.1.3. Subinspección Servicios Especiales

La subinspección de Servicios Especiales de la Policía Local de Logroño desempeña un papel fundamental en la protección y atención a las víctimas de violencia de género, así como en la asistencia a personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo menores y personas mayores en situación de riesgo o necesidad de atención social.

Su misión fundamental radica en garantizar la seguridad y el bienestar de estos grupos vulnerables, proporcionando apoyo, protección y asistencia especializada, actuando directamente, o poniendo en conocimiento de los servicios sociales aquellas situaciones que puedan suponer situaciones de riesgo o vulnerabilidad para personas concretas.

En primer lugar, la protección de las víctimas de violencia de género es una prioridad para la subinspección de servicios especiales. Esto implica brindar atención inmediata a las víctimas, así como tomar medidas para prevenir nuevas agresiones y garantizar su seguridad física, velando por el estricto cumplimiento de las medidas judiciales de protección que se hubieran podido dictar a favor de las víctimas. La subinspección trabaja en estrecha colaboración con otros organismos y recursos públicos, como servicios sociales, servicios de atención psicológica, fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, juzgados y tribunales de justicia, etc., para ofrecer a las víctimas el apoyo integral y protección que necesitan.

Además de la protección de las víctimas de violencia de género, la subinspección de servicios especiales también se dedica a la atención y protección de personas vulnerables, como menores en situación de riesgo o desamparo o personas mayores en situación de vulnerabilidad. Esto implica intervenir en casos de abandono, maltrato o cualquier otra forma de violencia o negligencia que pueda afectar a estos grupos, asegurando su bienestar y proporcionándoles el apoyo necesario para superar las dificultades que enfrentan.

En el caso de los menores en situación de riesgo, la subinspección trabaja en coordinación con los servicios sociales y otros organismos competentes para garantizar su protección y su integración en entornos seguros y saludables. Esto puede implicar la intervención en situaciones de abuso, negligencia o abandono, absentismo escolar, así como la prestación de apoyo emocional y educativo para ayudar a los menores y a sus familias a superar las dificultades que enfrentan.

Por otro lado, en lo que respecta a las personas mayores en situación de vulnerabilidad, la subinspección se encarga de asegurar su protección y bienestar, especialmente en casos de maltrato, abandono o explotación. Esto puede implicar la coordinación con servicios sociales y de salud para proporcionarles el cuidado y la atención necesarios, así como intervenir para prevenir situaciones de riesgo y garantizar su seguridad y dignidad.

## 4.2. Unidad de Servicios Generales

### 4.2.1. Subinspección Barrio

La Subinspección de Barrio de la Policía Local de Logroño desempeña un papel crucial en la promoción de la seguridad y el bienestar de la comunidad local.

Su misión principal es garantizar la presencia activa de patrullas a pie en la ciudad, estableciendo un contacto permanente con los vecinos, comerciantes, hosteleros y asociaciones representativas del tejido social. Esta proximidad con la comunidad permite detectar y abordar de manera efectiva las necesidades y preocupaciones de los ciudadanos, fortaleciendo así la confianza en las fuerzas de seguridad y fomentando una mayor colaboración entre la policía y la sociedad civil.

Una de las funciones fundamentales de la Subinspección de Barrio es mantener una presencia visible y accesible en las zonas urbanas, lo que contribuye a disuadir la comisión de delitos e infracciones, así como a promover un ambiente de convivencia pacífica y respetuosa.

Las patrullas a pie permiten a los agentes interactuar directamente con los residentes y comerciantes, proporcionando asesoramiento, información y apoyo en tiempo real. Esto no solo ayuda a prevenir la delincuencia, sino que también facilita la resolución de conflictos y la atención de situaciones de emergencia de manera rápida y efectiva.

Además, en la Subinspección de Barrio se integran las patrullas de seguridad ciudadana, cuya función principal es prestar atención inmediata en situaciones de emergencia y responder a llamadas de auxilio de los ciudadanos. Estas patrullas son fundamentales para garantizar una respuesta rápida y eficiente ante incidentes como robos, agresiones o situaciones de violencia doméstica, proporcionando asistencia y protección a las víctimas y asegurando la tranquilidad de la comunidad.

Por otro lado, la Subinspección de Barrio también incluye el grupo medioambiental de la Policía Local, cuya finalidad está relacionada con el cumplimiento de la normativa medioambiental, incluyendo aspectos como la protección animal, el control de ruidos y otras molestias ambientales.

La presencia de este grupo medioambiental en la Subinspección de Barrio refleja el compromiso de la Policía Local con la protección del entorno natural y el bienestar de los animales, así como con la promoción de un ambiente saludable y sostenible en la comunidad. Esto se traduce en acciones concretas como patrullajes para detectar y sancionar prácticas ilegales relacionadas con el medio ambiente, campañas de concienciación sobre la importancia de la protección animal y el respeto al entorno, y colaboración con otras instituciones y organizaciones dedicadas a la conservación del medio ambiente.



#### 4.2.2. Subinspección Noche

---

La subinspección de noche de la Policía Local de Logroño desempeña un papel esencial en la protección y seguridad de la ciudad durante las horas nocturnas.

Su misión fundamental consiste en llevar a cabo un patrullaje permanente de la ciudad para garantizar la seguridad ciudadana, así como mantener el orden público durante los fines de semana y otros períodos de alta actividad nocturna.

Además, esta subinspección se encarga de prestar servicios especializados propios de la Policía Local durante la noche, abordando diversas áreas como la protección de víctimas de violencia de género, la investigación y reconstrucción de accidentes de tráfico, el control de ruidos y la supervisión de horarios de apertura y cierre de establecimientos de hostelería, entre otros.

El patrullaje permanente de la ciudad durante la noche es una de las funciones principales de la subinspección de noche. Esto implica recorrer las calles, plazas y zonas de ocio para prevenir la comisión de delitos, disuadir actividades delictivas y brindar seguridad a los ciudadanos que transitan por la ciudad durante estas horas.

La presencia constante de las patrullas policiales contribuye a mantener un entorno seguro y tranquilo, lo que promueve la confianza de los ciudadanos en las fuerzas de seguridad y reduce la sensación de inseguridad en la comunidad.

Es importante destacar que todas las funciones realizadas por la subinspección de noche de la Policía Local de Logroño se llevan a cabo en estrecha colaboración con el Cuerpo Nacional de Policía. La cooperación entre ambos cuerpos de seguridad es fundamental para garantizar una respuesta integral y efectiva ante cualquier situación que pueda surgir durante la noche en la ciudad.

La colaboración con la Policía Nacional se extiende a diferentes aspectos de la seguridad ciudadana. Por ejemplo, en el patrullaje permanente de la ciudad, ambas fuerzas policiales trabajan coordinadamente para cubrir áreas específicas y responder a cualquier incidente que requiera atención inmediata. Esta colaboración permite una distribución eficiente de los recursos disponibles y una mayor capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.

Asimismo, en el mantenimiento del orden público durante los fines de semana y en eventos especiales, la Policía Local y la Policía Nacional suelen desplegar dispositivos conjuntos para garantizar la seguridad de los ciudadanos y prevenir posibles altercados o disturbios. Esta colaboración incluye la planificación estratégica de operativos, la coordinación de acciones y la comunicación fluida entre ambas instituciones para garantizar la efectividad de las intervenciones policiales.





# 05. FORMACIÓN



## 5. FORMACIÓN

La formación en el seno de las Policías Locales constituye un pilar fundamental para garantizar la eficacia, la seguridad y el servicio público de calidad que merece la comunidad a la que sirven.

Abarcando una amplia gama de áreas, desde primeros auxilios hasta operativa policial y atención al ciudadano, la capacitación continua y especializada de los agentes locales es esencial en la evolución de la aplicación de la ley y en el uso de las nuevas tecnologías y aplicaciones informáticas.

Los primeros auxilios son una habilidad crucial para cualquier policía, ya que pueden encontrarse con situaciones de emergencia donde cada segundo cuenta. Desde accidentes de tráfico hasta incidentes de violencia, tener conocimientos sólidos en primeros auxilios puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte. En este sentido, debemos recordar que durante el año 2023 nuestros agentes han salvado la vida de varias personas gracias a su determinación, conocimientos y elementos tecnológicos como los dispositivos DESA puestos a su disposición.

Las prácticas de tiro con el arma de fuego reglamentaria también resultan esenciales para garantizar la seguridad, tanto de los agentes como del público en general. La precisión y el control de armas son habilidades críticas que deben mantenerse y perfeccionarse regularmente para garantizar un uso responsable y efectivo de la fuerza.

La utilización de medios técnicos, como equipos de comunicación avanzados, sistemas de vigilancia del tráfico, desfibriladores semiautomáticos, medición del ruido, etc., es una parte integral del trabajo policial moderno. La formación en estas herramientas garantiza que los agentes puedan utilizarlas de manera eficiente y

correcta, siempre de acuerdo con las respectivas normas de aplicación.

La actualización legislativa es esencial para garantizar que los agentes estén al tanto de los cambios en las leyes y regulaciones que rigen su trabajo. Esto les permite actuar dentro de los límites legales y garantizar el estricto cumplimiento de los derechos de los ciudadanos mientras llevan a cabo su labor.

Los atestados y la reconstrucción de accidentes de tráfico son áreas especializadas que requieren un alto nivel de formación y experiencia. Estas habilidades son fundamentales para investigar incidentes y garantizar la aplicación justa de la ley en casos de accidentes y delitos relacionados con el tráfico.

La operativa policial abarca una amplia gama de habilidades y conocimientos, desde tácticas de intervención en situaciones de crisis hasta técnicas de control en caso de aglomeración de personas. La formación en estas áreas prepara a los agentes para enfrentarse a una variedad de escenarios y responder de manera efectiva y segura.

La atención al ciudadano es una parte fundamental del trabajo policial, ya que los agentes son a menudo la cara visible de la ley en la comunidad. La formación en habilidades de comunicación, empatía y resolución de conflictos es crucial para garantizar interacciones positivas y construir relaciones de confianza con el público.

El conocimiento de idiomas también puede ser invaluable en entornos multiculturales, permitiendo una comunicación efectiva con una variedad de personas y comunidades, por lo que también la impartición de cursos, especialmente de inglés, constituye parte de la formación que deben recibir nuestros agentes.

## 5.1. Principales acciones formativas desarrolladas durante el año 2023 (Formación interna)

---

Durante el año 2023, los Agentes de la Policía Local de Logroño han recibido más de mil horas. de formación interna impartidas en los siguientes cursos:

- ✓ Curso on-line “Ley de Enjuiciamiento criminal. Aplicación policial.”
  - 1 Agente. 100 horas.
- ✓ Curso “Control de la Hemorragia en entorno hostil.”
  - 7 Agentes. 13 horas.
- ✓ Curso on-line, “Actuación Policial ante la detección de drones, normativa y control. Uso de drones por la Policía”.
  - 1 Agente. 21 horas.
- ✓ Curso atestados (Aplicación VirtualCrash) para policía local.
  - 26 Agentes. 13 horas.
- ✓ Curso on line “Actuación policial con vehículos de Movilidad Personal VMP”.
  - 30 Agentes. 50 horas.
- ✓ Curso on line “Intervención policial en ambientes hostiles”.
  - 1 Agente. 50 horas.
- ✓ Curso on line “Mediación policial”.
  - 2 Agentes . 100 horas.
- ✓ Curso “Formación atestados y certificado habilitación manejo test alcohol en aire expirado”.
  - 4 Agentes. 18 horas.
- ✓ Curso “certificado habilitación manejo test alcohol en aire expirado”.
  - 11 Agentes. 3 horas.
- ✓ Curso on line “Actuación policial con permisos de conducir nacionales e internacionales.”
  - 4 Agentes. 70 horas.
- ✓ Curso “formación e-capture”.
  - 25 Agentes. 25 horas.
- ✓ Curso on-line “Delincuencia vial. Análisis delitos contra la seguridad vial”
  - 2 Agentes. 60 horas.
- ✓ Curso on line “Ingles”
  - 10 Agentes. 50 horas.
- ✓ Curso on-line “Introducción a los incendios”.
  - 2 Agentes. 75 horas.
- ✓ Curso on-line “Control sangrados y actuación en accidentes traumáticos de riesgo vital”
  - 3 Agentes. 80 horas.



- ✓ Curso “Perfeccionamiento investigación siniestros viales.” Escuela tráfico guardia civil, Mérida.
  - 3 Agentes. 60 horas.
- ✓ Curso “Competencias básicas en el análisis de vídeos (Reconstrucción accidentes de tráfico)”.
  - 23 Agentes. 6 horas.
- ✓ Curso “reformas en vehículos.”
  - 11 Agentes. 20 horas.
- ✓ Curso “Operador de Dispositivo Electrónico Táser”.
  - 6 Agentes. 20 horas.
- ✓ Curso IMVI “Intervención en incidentes con múltiples víctimas”.
  - 15 Agentes. 16 horas
- ✓ Prácticas de tiro.
  - Durante el año 2023 realizaron prácticas de tiro 199 agentes distribuidos en grupos de 4 tiradores. Cada línea de tiro se compone de 4 personas, lo que supone 2,5 horas de formación por cada grupo, y cada tirador efectuó un total de 50 disparos.

Las prácticas de tiro se distribuyeron del siguiente modo:

- **Febrero:** 47 tiradores:
  - 12 grupos x 2,5 horas = 30 horas.
  - 47 tiradores x 50 cartuchos = 2.350 cartuchos
- **Octubre-noviembre:** 152 tiradores:
  - 38 grupos x 2,5 horas = 95 horas.
  - 152 tiradores x 50 cartuchos = 7.600 cartuchos

Horas computadas en prácticas de tiro = 497,5 horas.

Total de cartuchos disparados = 9.950 cartuchos.

FORMACIÓN IMPARTIDA A POLICÍA LOCAL			
CURSOS	ASISTENCIAS	HORAS IMPARTIDAS	PROMEDIO HORAS POR AGENTE
20	274	10.797	50,9





# 06.

# INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS



## 6. INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

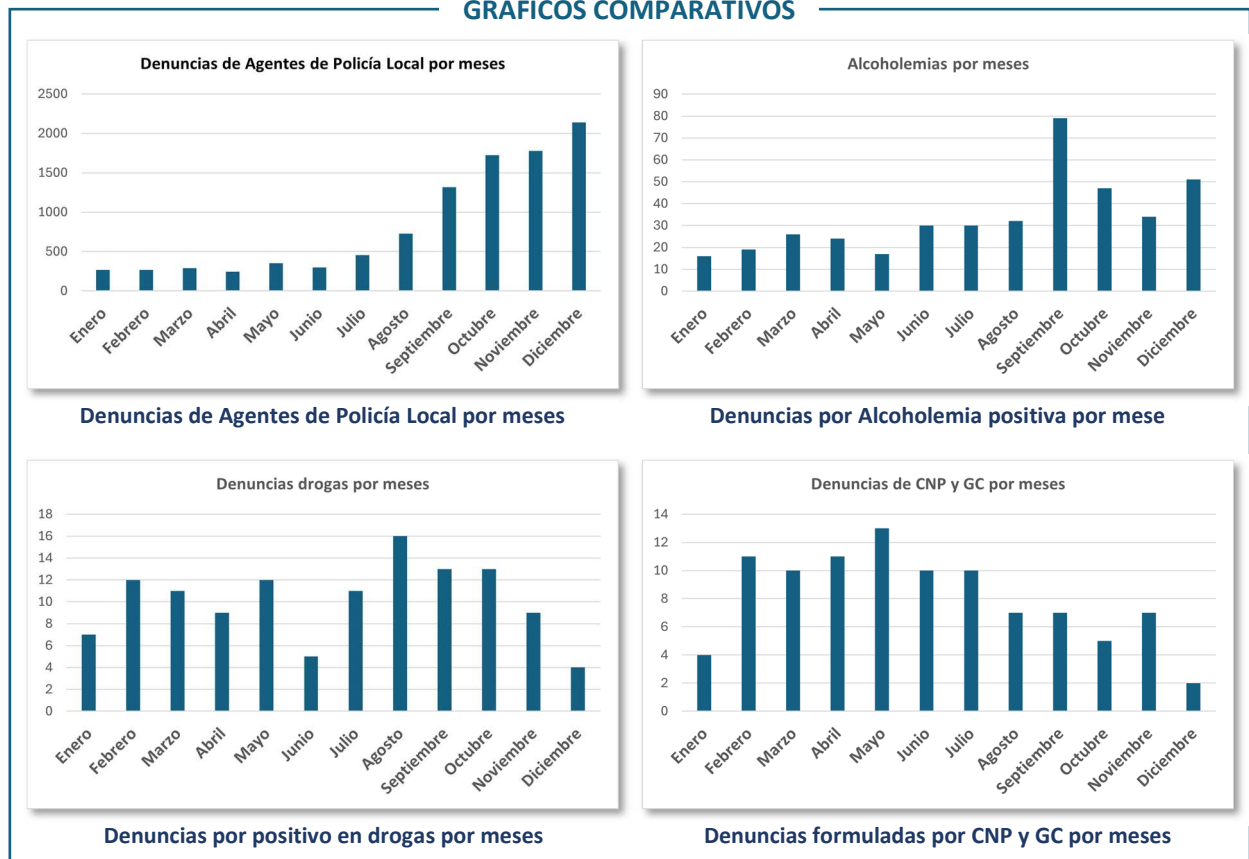
### 6.1. Infracciones administrativas en materia de tráfico

#### INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE TRÁFICO

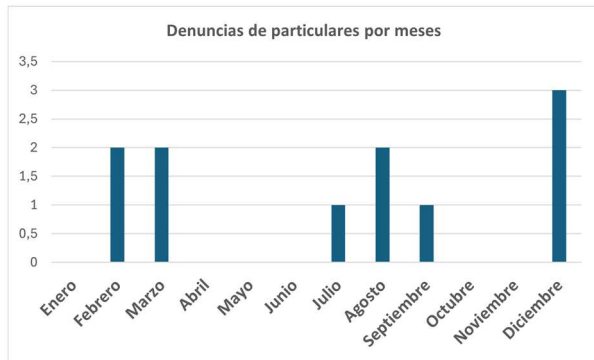
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Agentes de Policía Local	269	266	289	245	352	300	456	728	1317	1725	1778	2141	9866
Alcoholemias	16	19	26	24	17	30	30	32	79	47	34	51	405
Drogas	7	12	11	9	12	5	11	16	13	13	9	4	122
CNP/GC	4	11	10	11	13	10	10	7	7	5	7	2	97
Voluntarias		2	2				1	2	1			3	11
Radares fijos	839	832	831	513	913	1025	641	2027	1316	1128	1190	1194	12449
Radar móvil Láser			4	54	160	4			415	415	995	174	2221
Radar móvil en Vehículo				6							67		73
SAV (Zona Azul/Verde)	1639	1456	1619	1214	1494	1456	1611	1642	143	1864	2003	1587	17728
Cámaras zonas peatonales	515	263	280	485	420	308	394	487	276	361	246	521	4556
MultaCar									40	32		41	113
<b>TOTAL</b>	<b>3289</b>	<b>2861</b>	<b>3072</b>	<b>2561</b>	<b>3381</b>	<b>3138</b>	<b>3154</b>	<b>4941</b>	<b>3607</b>	<b>5590</b>	<b>6329</b>	<b>5718</b>	<b>47641</b>

- 815 vehículos fueron denunciados por circular con la Inspección Técnica (ITV) caducada.
- 310 vehículos fueron denunciados por circular careciendo de Seguro Obligatorio.

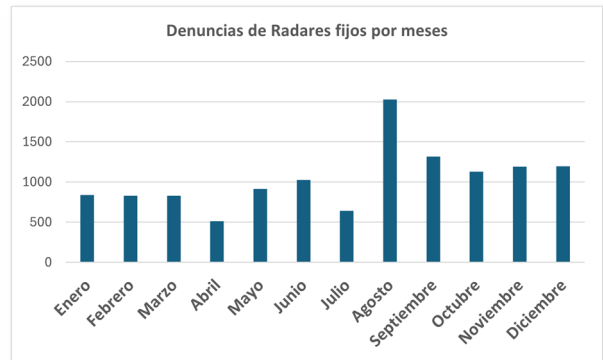
#### GRÁFICOS COMPARATIVOS



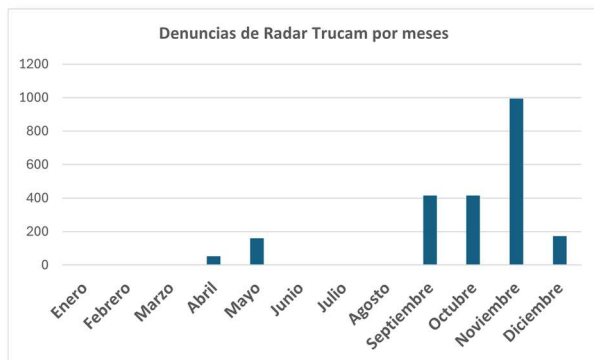
## GRÁFICOS COMPARATIVOS



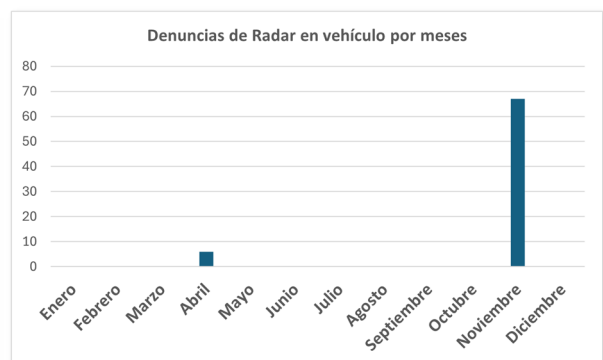
Denuncias formuladas por particulares por meses



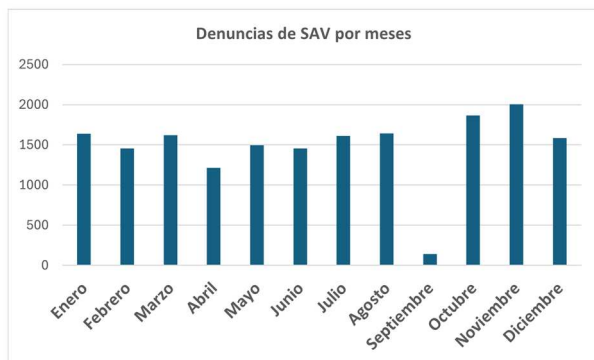
Denuncias de Radares Fijos por meses



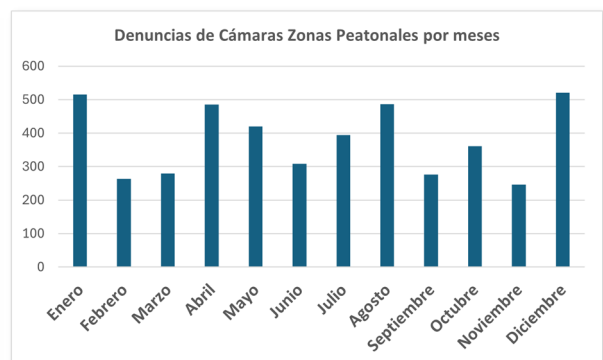
Denuncias Radar Trucam por meses



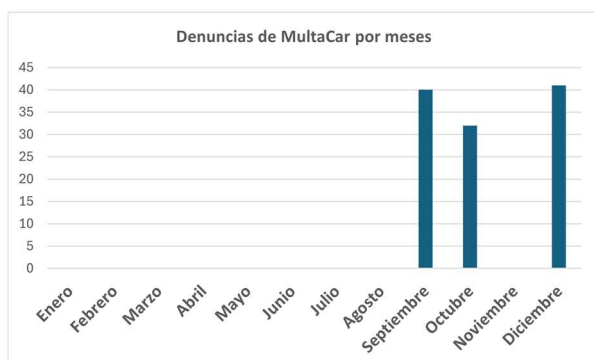
Denuncias Radar Vehículo por meses



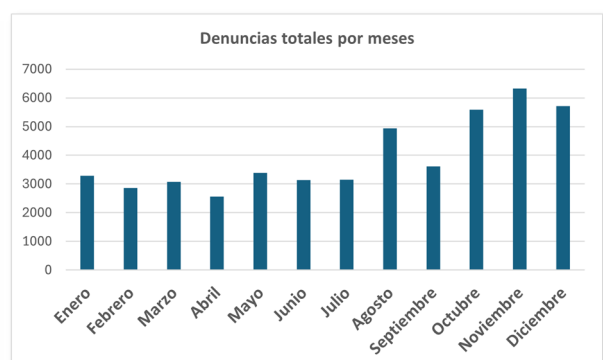
Denuncias Servicio Aparcamientos Vigilados por meses



Denuncias por Cámaras Zonas Peatonales por meses



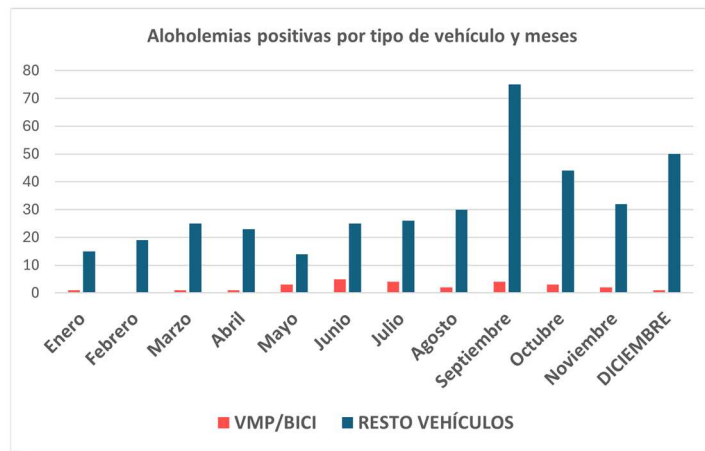
Denuncias formuladas por MultaCar por meses



Denuncias totales por meses

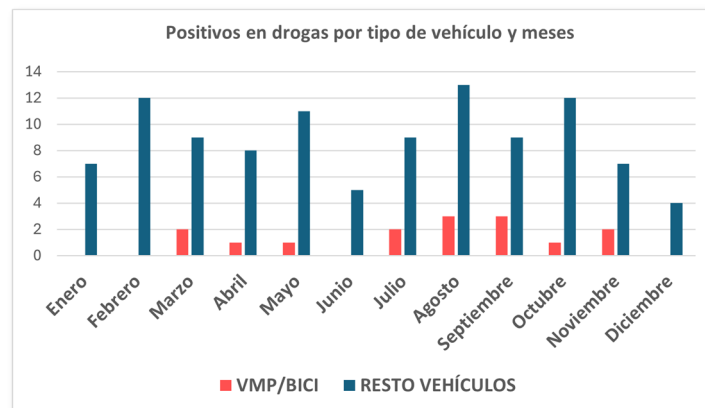
## ALCOHOLEMIAS POR TIPO DE VEHÍCULO

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
VMP/Bici	1	0	1	1	3	5	4	2	4	3	2	1	27
Resto vehículos	15	19	25	23	14	25	26	30	75	44	32	50	378
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>26</b>	<b>24</b>	<b>17</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>32</b>	<b>79</b>	<b>47</b>	<b>34</b>	<b>51</b>	<b>405</b>

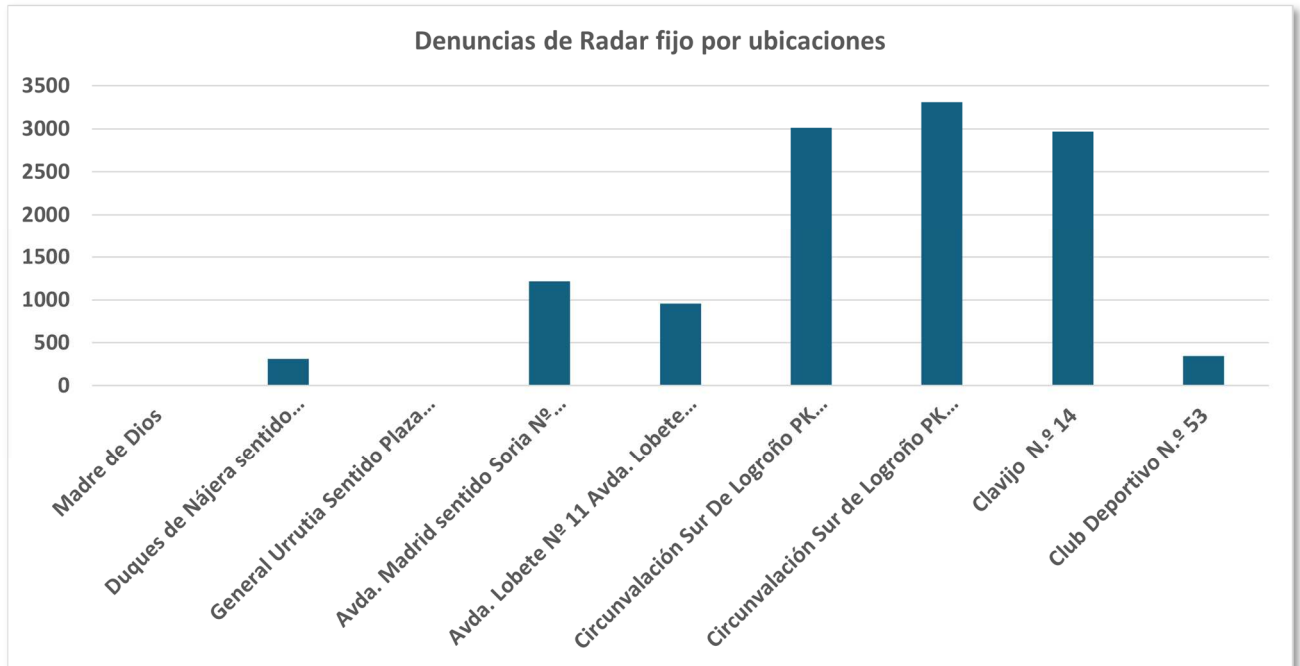


## POSITIVOS EN DROGAS POR TIPO DE VEHÍCULO

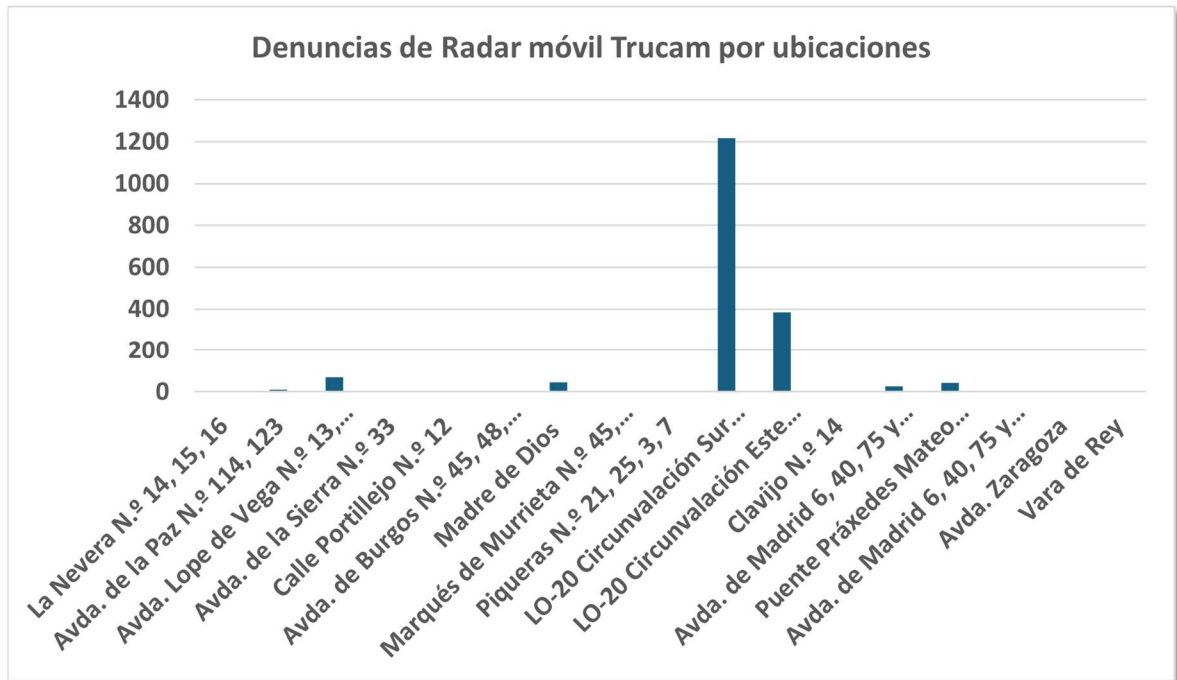
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
VMP/Bici	0	0	2	1	1	0	2	3	3	1	2	0	15
Resto vehículos	7	12	9	8	11	5	9	13	9	12	7	4	106
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>16</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>122</b>



DENUNCIAS DE RADARES FIJOS POR UBICACIONES													
UBICACIONES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Madre de Dios													
Duques de Nájera sentido República Argentina N.º 19 y Duques de Nájera Sentido Chile N.º 19	50	38	26	5	53	21	23	16	15	32	14	37	<b>330</b>
General Urrutia Sentido Plaza Alférez Provisional N.º 7													
Avda. Madrid sentido Soria N.º 180/Avda. Madrid sentido Logroño N.º 171	82	80	82	71	142	161	203	149	138	93	67	17	<b>1285</b>
Avda. Lobete N.º 11 Avda. Lobete N.º 9 y Avda. Lobete sentido Obispo Fidel García	106	158	195	15	39	67		57	62	99	81	113	<b>992</b>
Circunvalación Sur De Logroño PK 6+500	247	366	359	305	292	472		459	334	63	198	49	<b>3144</b>
Circunvalación Sur de Logroño PK 10+90	354	190	169	144	387	318	415	579	187	57	240	338	<b>3378</b>
Clavijo N.º 14								807	580	510	533	544	<b>2974</b>
Club Deportivo N.º 53										66	144	136	<b>346</b>
<b>TOTAL</b>	<b>839</b>	<b>832</b>	<b>831</b>	<b>540</b>	<b>913</b>	<b>1039</b>	<b>641</b>	<b>2067</b>	<b>1316</b>	<b>920</b>	<b>1277</b>	<b>1234</b>	<b>12449</b>



DENUNCIAS FORMULADAS CON RADAR MÓVIL TRUCAM POR CALLES													
UBICACIÓN	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
La Nevera N.º 14, 15, 16													
Avda. de la Paz N.º 114, 123			9	3	4						38		54
Avda. Lope de Vega N.º 13, 14, 17, 20, 61, 47			7	16	37					33	43		136
Avda. de la Sierra N.º 33				1									1
Calle Portillejo N.º 12										11	3	5	19
Avda. de Burgos N.º 45, 48, 67, 128					1					16	25	33	75
Madre de Dios					7					46	35	18	106
Marqués de Murrieta N.º 45, 60													0
Piqueras N.º 21, 25, 3, 7										12	21	13	46
LO-20 Circunvalación Sur Logroño				31	55					301	657	175	1219
LO-20 Circunvalación Este Logroño A-13					56					97	245	29	427
Clavijo N.º 14													
Avda. de Madrid 6, 40, 75 y 206										26	25		51
Puente Práxedes Mateo Sagasta				7							74		81
Avda. de Madrid 6, 40, 75 y 206													
Avda. Zaragoza						6							6
Vara de Rey													
<b>TOTAL</b>			16	58	160	6				542	1166	273	2221



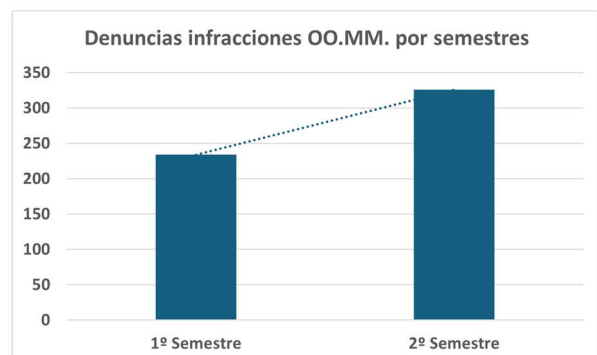
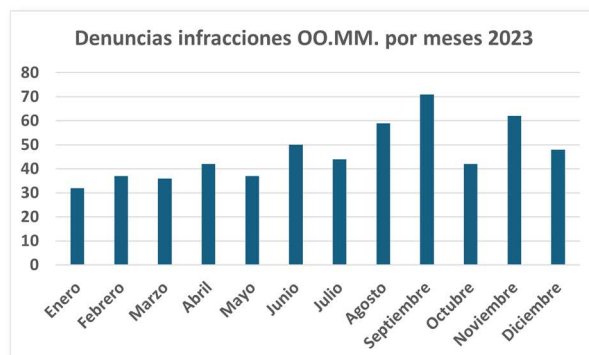


## 6.2. Infracciones administrativas de las Ordenanzas Municipales

### 6.2.1. Infracciones por Ordenanza Municipal infringida

INFRACCIONES TOTALES A ORDENANZAS MUNICIPALES			
ORDENANZA	N.º expedientes 2021	N.º expedientes 2022	N.º expedientes 2023
Ordenanza municipal de Limpieza	161	117	87
Ordenanza municipal de Ruidos	6	1	1
Ordenanza municipal de Actividades en terrenos públicos	10	5	4
Ordenanza fomento de la Convivencia	1077	386	380
Ordenanza tenencia y Protección de animales	121	79	88
Ordenanza municipal de Publicidad	1	1	
<b>TOTAL</b>	<b>1376</b>	<b>589</b>	<b>560</b>

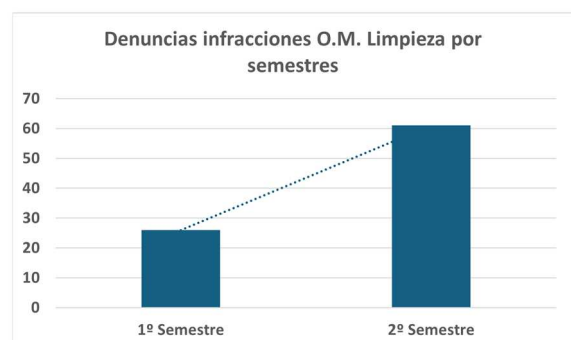
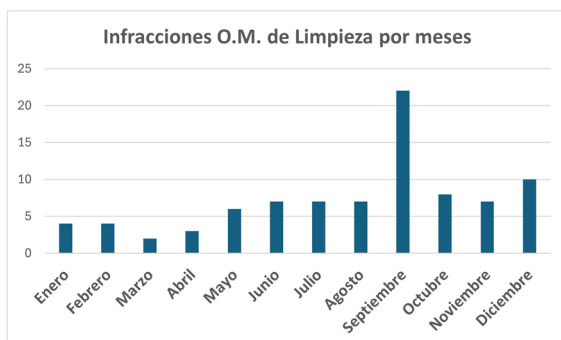
DENUNCIAS POR INFRACCIÓN DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES POR MESES													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Ordenanza Municipal de Limpieza	4	4	2	3	6	7	7	7	22	8	7	10	<b>87</b>
Ordenanza Municipal de Ruidos y vibraciones									1				<b>1</b>
Ordenanza Municipal de Actividades en terrenos públicos							1				2	1	<b>4</b>
Ordenanza Municipal de Fomento de la convivencia	26	29	30	35	25	35	31	32	40	23	43	31	<b>380</b>
Ordenanza Municipal de Tenencia y protección de animales	2	4	4	4	6	8	5	20	8	11	10	6	<b>88</b>
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>37</b>	<b>36</b>	<b>42</b>	<b>37</b>	<b>50</b>	<b>44</b>	<b>59</b>	<b>71</b>	<b>42</b>	<b>62</b>	<b>48</b>	<b>560</b>



### 6.2.2. Infracciones a la Ordenanza Municipal de Limpieza

ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMPIEZA			
MOTIVO	N.º expedientes 2021	N.º expedientes 2022	N.º expedientes 2023
Orinar en la vía pública	116	86	60
Escupir	1	7	1
Defecar en la vía pública	2		
Realizar actos producen suciedad	36	20	24
Regar plantas manchando a viandante	3		
Abandonar residuos en un camino		1	
Depositar residuos en contenedor distinto al establecido	3		1
Arrojar residuos por la ventana		3	1
<b>TOTAL</b>	<b>161</b>	<b>117</b>	<b>87</b>

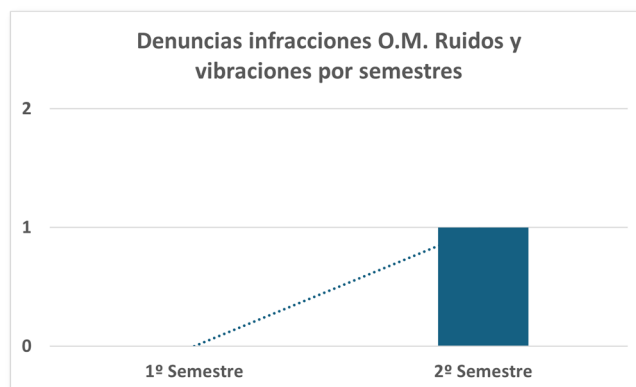
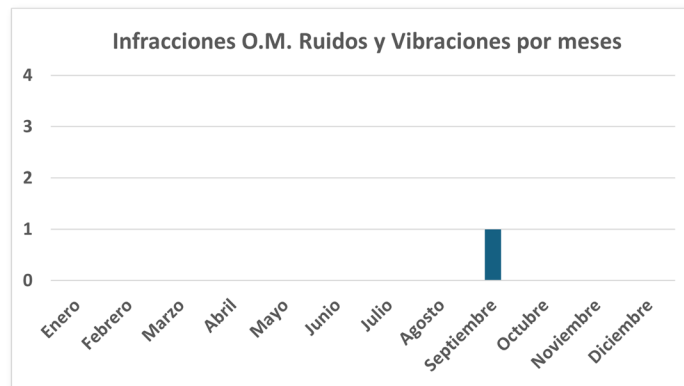
INFRACCIONES ORDENANZA MUNICIPAL LIMPIEZA POR MESES 2023													
MOTIVO	Meses												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Orinar en la vía pública	4	2	0	2	3	4	6	5	16	5	5	8	60
Escupir		1											1
Realizar actos producen suciedad		1	2	1	3	1	1	2	6	3	2	2	24
Regar plantas manchando a viandante						1							1
Depositar residuos en contenedor distinto al establecido						1							1
Arrojar residuos por la ventana													0
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>22</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>87</b>



### 6.2.3. Infracciones a la Ordenanza Municipal de Ruidos y vibraciones

ORDENANZA MUNICIPAL DE RUIDOS Y VIBRACIONES			
MOTIVO	N.º expedientes 2021	N.º expedientes 2022	N.º expedientes 2023
Realizar obras fuera de horario generando molestias	6	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

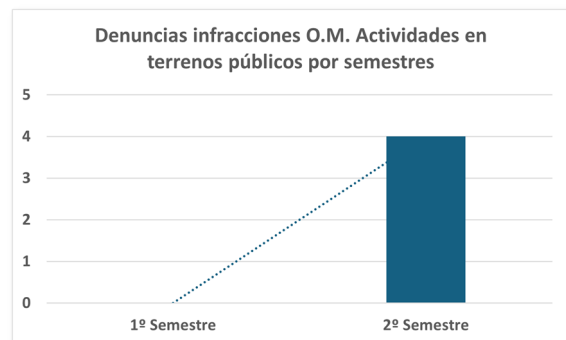
INFRACCIONES ORDENANZA MUNICIPAL RUIDOS Y VIBRACIONES POR MESES 2023													
MOTIVO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Realizar obras fuera de horario generando molestias									1				1
<b>TOTAL</b>									1				87



### 6.2.4. Infracciones a la Ordenanza Municipal de Actividades en terrenos públicos

ORDENANZA MUNICIPAL DE ACTIVIDADES EN TERRENOS PÚBLICOS			
MOTIVO	N.º expedientes 2021	N.º expedientes 2022	N.º expedientes 2023
Actividades sin licencia en terrenos públicos	5	1	
Venta de vehículos	5	1	
Venta ambulante		3	
Afilador			1
No colocar en lugar visible la autorización municipal			1
Exceder los aprovechamientos e instalaciones del espacio asignado			1
Venta de productos no incluidos en la licencia concedida			1
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>4</b>

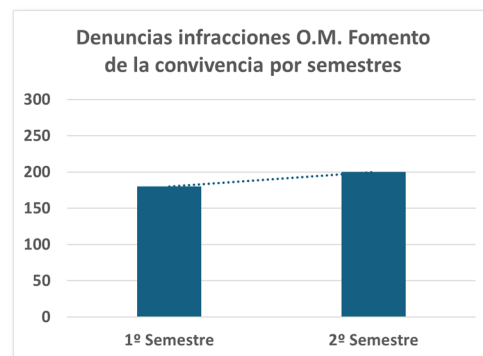
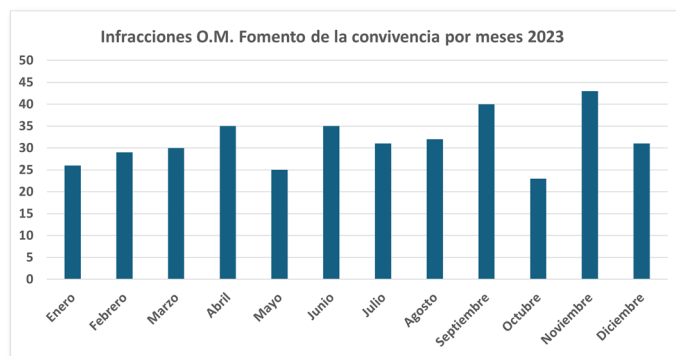
ORDENANZA MUNICIPAL DE ACTIVIDADES EN TERRENOS PÚBLICOS POR MESES 2023													
MOTIVO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Afilador							1						1
No colocar en lugar visible la autorización municipal											1		1
Exceder los aprovechamientos e instalaciones del espacio asignado											1		1
Venta de productos no incluidos en la licencia concedida												1	1
<b>TOTAL</b>							<b>1</b>				<b>2</b>	<b>1</b>	<b>4</b>



### 6.2.5. Infracciones a la Ordenanza Municipal de Fomento de la convivencia

ORDENANZA MUNICIPAL DE FOMENTO DE LA CONVIVENCIA			
MOTIVO	N.º expedientes 2021	N.º expedientes 2022	N.º expedientes 2023
Ruidos en viviendas	545	193	136
Ruidos en viviendas (ladridos y maullidos)	64	39	36
Ruidos en la vía pública	68	51	56
Ruidos en merenderos y locales	4	4	3
Realizar pintadas, grafismos en la vía pública	18	30	17
Perturbar gravemente la convivencia ciudadana	21	8	19
Perturbar levemente la convivencia ciudadana	71	21	20
Deteriorar levemente bienes servicio público	6	2	1
Tirar petardos en la vía pública	4	1	
Deteriorar gravemente bienes de un servicio público	3		1
Sustraer, arrancar, dañar flores y plantas	6	6	6
Ejercer la mendicidad de forma insistente	1		
Molestias de animal en terraza	6	2	
Generar molestias por humo a los vecinos	1		
Utilizar inadecuadamente los servicios de urgencia	2		2
Consumo de alcohol en la vía pública	247	23	31
Bañarse en una fuente pública	6		2
Destapar los glúteos	0		
Colocar elementos en espacio público sin autorización (bicicleta anclada a banco)		1	1
Realizar actividades de skate en zonas no permitidas		3	1
Actividades humos, olores y polvo (radial)		1	
Impedir el normal funcionamiento de un servicio público (Bicilog)			48
Realizar fuego en el parque			1
<b>TOTAL</b>	<b>1073</b>	<b>385</b>	<b>381</b>

ORDENANZA MUNICIPAL DE FOMENTO DE LA CONVIVENCIA POR MESES 2023													
MOTIVO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Ruidos en viviendas	12	15	6	7	12	14	7	9	13	11	8	22	136
Ruidos en viviendas (ladridos y maullidos)	4	3	3	7	1	1	2	10	11	2	5	7	56
Ruidos en la vía pública						1							1
Ruidos en merenderos y locales	3	3	5	5	3	3		3	5	1	3	1	35
Realizar pintadas, grafismos en la vía pública	1		1	1									3
Perturbar gravemente la convivencia ciudadana				5	1		6		4	2	2		20
Perturbar levemente la convivencia ciudadana	2	2	2	1	2	3	1	3		1	2	1	20
Tirar petardos en la vía pública							1		1				2
Deteriorar gravemente bienes de un servicio público			1	6		2	2	3	1	2	14		31
Sustraer, arrancar, dañar flores y plantas													0
Ejercer la mendicidad de forma insistente		2	4		1	2				2	6		17
Molestias de animal en terraza					1								1
Generar molestias por humo a los vecinos				1		1							2
Utilizar inadecuadamente los servicios de urgencia			1		2	3							6
Consumo de alcohol en la vía pública									1				1
Realizar actividades de skate en zonas no permitidas										1			1
Realizar fuego en el parque	4	4	7	2	2	5	12	4	4	1	3		48
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>29</b>	<b>30</b>	<b>35</b>	<b>25</b>	<b>35</b>	<b>31</b>	<b>32</b>	<b>40</b>	<b>23</b>	<b>43</b>	<b>31</b>	<b>380</b>

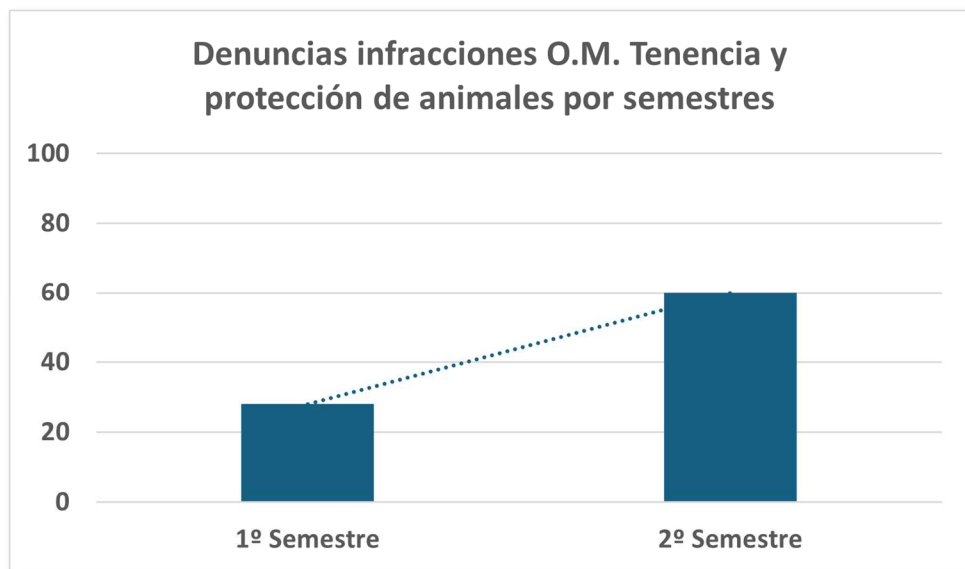
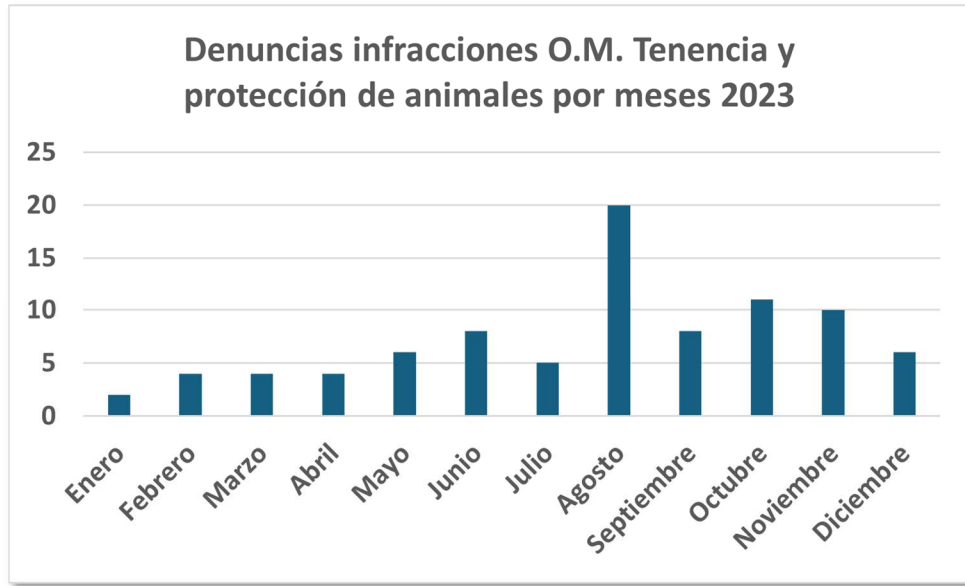


**6.2.6. Infracciones a la Ordenanza Municipal de Tenencia y protección de animales**

<b>ORDENANZA MUNICIPAL DE TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES</b>			
<b>MOTIVO</b>	<b>N.º Expdtes. 2021</b>	<b>N.º Expdtes. 2022</b>	<b>N.º Expdtes. 2023</b>
Perro Potencialmente Peligroso sin bozal	23	16	12
Perro Potencialmente Peligroso suelto	14	9	6
Perro suelto sin correa	61	32	27
Perro suelto en zona de niños (Calistenia)			1
Perro suelto sin control		2	1
No mantener en condiciones higiénico sanitarias animal (gato)	1		
No recoger excrementos de los animales	9	6	2
No presentar documentación del animal	2	2	
Carecer de Licencia para portar Perro Potencialmente Peligroso			15
Licencia para portar Perro Potencialmente Peligroso caducada			1
Carecer de Seguro Obligatorio Perro Potencialmente Peligroso			5
Perro Potencialmente Peligroso sin registrar			1
Perro Potencialmente Peligroso sin esterilizar			2
Perro Potencialmente Peligroso sin vacunar			1
Perro Potencialmente Peligroso sin documentación			5
Portar una persona dos Perros Potencialmente Peligrosos			1
Negligencia en el cuidado de un Perro Potencialmente Peligroso			2
Poseer un gato sin identificar			1
Dar de comer a las palomas	3		1
Orinar animal en mobiliario urbano	1		
Animal abandonado sin compañía	4	4	
Mantener perros guardianes en un lugar sin vallado	1		
Negligencia cuidado animal afectando a la seguridad del tráfico		5	
Vender o donar animal a menor de 14 años		1	
Abandonar animal muerto (perro)		1	
Poner en peligro la salud o seguridad de las personas		1	
Perro encerrado en vehículo sólo			1
No evitar la huida del animal			1
No controlar al perro el titular o responsable			1
<b>TOTAL</b>	<b>119</b>	<b>79</b>	<b>88</b>

ORDENANZA MUNICIPAL DE TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES POR MESES 2023													
MOTIVO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Perro Potencialmente Peligroso sin bozal		2			1	4	1	1	1	1	1		12
Perro Potencialmente Peligroso suelto		1			1	2			1	1			6
Perro suelto sin correa	1		2	2	1	1		15	2	1	1	1	27
Perro suelto en zona de niños (Calistenia)									1				1
Perro suelto sin control								1					1
No mantener en condiciones higiénico sanitarias animal (gato)										1			1
No recoger excrementos de los animales				1							1		2
Carecer de Licencia para portar Perro Potencialmente Peligroso		1			2		1	1	2	2	3	3	15
Licencia para portar Perro Potencialmente Peligroso caducada										1			1
Carecer de Seguro Obligatorio Perro Potencialmente Peligroso	1		1				1			1	1		5
Perro Potencialmente Peligroso sin registrar					1								1
Perro Potencialmente Peligroso sin esterilizar				1							1		2
Perro Potencialmente Peligroso sin vacunar											1		1
Perro Potencialmente Peligroso sin documentación			1				2			1	1		5
Portar una persona dos Perros Potencialmente Peligrosos										1			1
Negligencia en el cuidado de un Perro Potencialmente Peligroso										1		1	2
Poseer un gato sin identificar						1							1
Dar de comer a las palomas									1				1
Perro encerrado en vehículo sólo								1					1
No evitar la huida del animal								1					1
No controlar al perro el titular o responsable												1	1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>20</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>88</b>





## 6.3. Alegaciones y recursos

---

### 6.3.1. Multas de tráfico

- Alegaciones presentadas: 528.
  - Desestimadas: 245.
  - Estimadas: 138.
  - Resto: 138:
    - Alegaciones presentadas a multas abonadas con bonificación.
    - Fuera de plazo.
    - Presentados en 2023 pendientes de resolución.
- Recursos de reposición presentados: 134.
  - Desestimados: 106.
  - Estimados: 6.
  - Resto: 22:
    - Pendientes de resolución.
    - Fuera de plazo.

### 6.3.2. Ordenanzas municipales

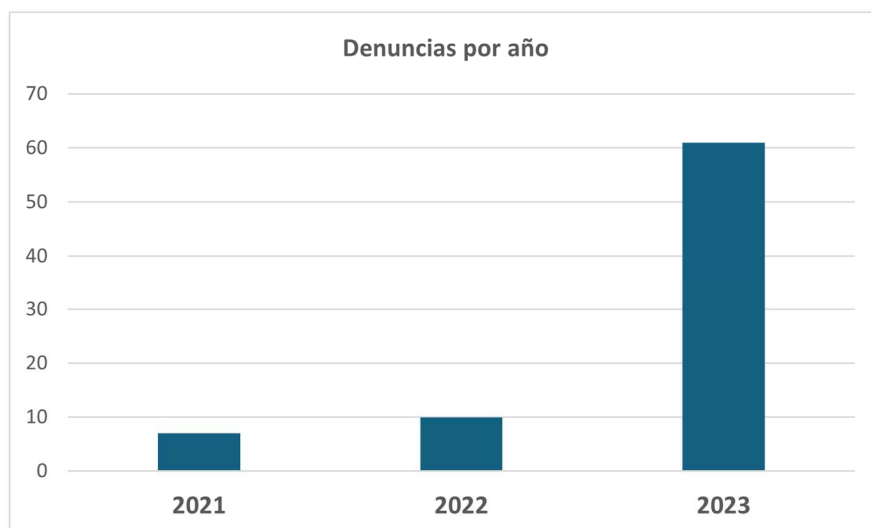
- Alegaciones presentadas: 24.
  - Desestimados: 19.
  - Estimados: 3.
  - Sin informar: 1.
  - Multa pagada con bonificación (expediente cerrado): 1.
- Recursos de reposición presentados: 6.
  - Desestimados: 3.
  - Estimados: 3.
- Recursos de revisión de oficio: 4.
  - Inadmitidos: 3.
  - Admitidos: 1.
- Solicitudes de sustitución de las sanciones por trabajos en beneficio de la comunidad: 1.
- Informes solicitados por Tesorería: 2.
- Otros escritos: 7.

## 6.4. Denuncias administrativas en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas

La Policía Local de Logroño vigila el cumplimiento de los horarios de apertura y cierre de locales de espectáculos y actividades recreativas, garantizando el cumplimiento de las normativas municipales y autonómicas. Su labor es crucial para mantener el orden y la seguridad ciudadana, evitando molestias por ruidos excesivos y asegurando el descanso de los vecinos.

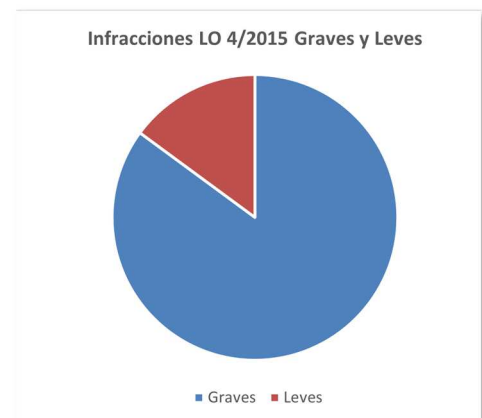
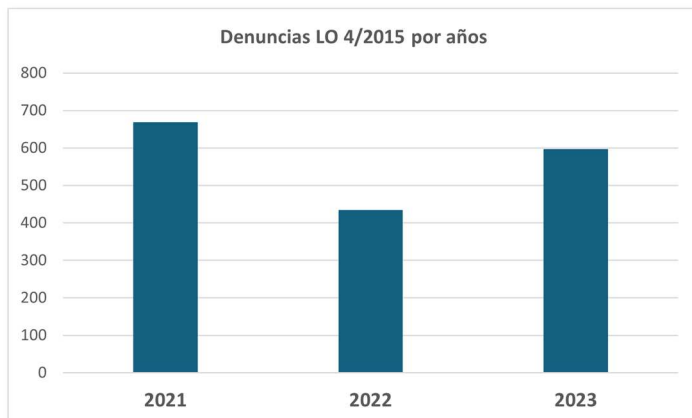
Actúan como mediadores entre propietarios y residentes, promoviendo la convivencia armoniosa. Además, su presencia disuasoria previene altercados y fomenta el cumplimiento de las regulaciones. Con esta tarea, la Policía Local contribuye al bienestar común y al desarrollo equilibrado de la vida urbana en Logroño.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS			
MOTIVO	N.º expedientes 2021	N.º expedientes 2022	N.º expedientes 2023
Incumplir los horarios de apertura o cierre de establecimientos	7	10	55
Incumplir la obligación de permitir inspecciones reglamentarias a los agentes de la autoridad			3
Incumplimiento de medidas de seguridad impuestas			1
Emitir música fuera del horario permitido			2
Venta de alcohol a menores			1
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>62</b>



### 6.5. Denuncias administrativas en materia de seguridad ciudadana

<b>LEY ORGÁNICA 4/2015 PROTECCIÓN SEGURIDAD CIUDADANA</b>			
<b>MOTIVO</b>	<b>N.º expedientes 2021</b>	<b>N.º expedientes 2022</b>	<b>N.º expedientes 2023</b>
Daños o deslucimiento de bienes muebles e inmuebles de uso o servicio público			1
Faltas de respeto o consideración a agentes de la autoridad			84
Ocupación de inmuebles			1
Realización o incitación a la realización de actos contra la libertad sexual			1
Exhibición de objetos peligrosos			2
Consumo o tenencia estupefacientes en lugares públicos	380	180	379
Desórdenes en lugares públicos	8	11	15
Portar o exhibir armas	48	38	30
Negativa de acceso u obstrucción de las inspecciones o controles			1
Desobediencia o resistencia a agentes de la autoridad	233	205	78
Perturbación de la seguridad ciudadana en actos públicos o espectáculos deportivos			2
Tolerancia al consumo ilegal o tráfico de drogas en lugares públicos			3
<b>TOTAL</b>	<b>669</b>	<b>434</b>	<b>597</b>





# 07.

# DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS



Logroño



## 7. DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS

La retirada de vehículos de las vías públicas por la policía local es necesaria por varias razones. En primer lugar, los vehículos mal estacionados pueden obstaculizar el tráfico, causar congestión y aumentar el riesgo de accidentes. Además, bloquean el acceso a servicios de emergencia y dificultan el paso de peatones, especialmente aquellos con movilidad reducida.

También pueden generar molestias a los residentes al ocupar espacios de estacionamiento indebidos o al obstruir accesos a garajes. Por último, retirar vehículos que incumplen la normativa contribuye a mantener el orden y la seguridad en el espacio público, garantizando el cumplimiento de las regulaciones vigentes.

VEHÍCULOS RETIRADOS			
MOTIVOS	N.º expedientes 2021	N.º expedientes 2022	N.º expedientes 2023
Vehículos retirados al depósito municipal	1.244	1162	1372
Vehículos retirados a otros lugares	666	676	642
Enganches	33	44	24
<b>TOTAL</b>	<b>1.968</b>	<b>1.882</b>	<b>2038</b>

MOTIVOS DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS			
MOTIVOS	N.º Vehículos 2021	N.º Vehículos 2022	N.º Vehículos 2023
Alcoholemia	303	289	315
Accidente de circulación	18	12	16
Carecer de seguro	38	40	6
Carecer de permiso de conducir	15	15	22
Consumo de drogas	52	45	55
Estacionamiento en carga y descarga	102	110	127
Estacionamiento en doble fila	22	35	52
Estacionamiento en lugar reservado a discapacitados	37	24	35
Estacionamiento en parada de bus/taxi	12	11	14
Estacionamiento en vados	258	235	248
Estacionar obstaculizando gravemente la circulación	258	187	253
Infracciones a la ordenanza ora	33	31	44
Precinto	7	8	
Otros motivos	89	120	
<b>TOTAL</b>	<b>1.244</b>	<b>1.162</b>	<b>1.241</b>

### 7.1. Recursos relacionados con la retirada de vehículos

Recursos presentados:

- Desestimados 10.
- Estimados 2.
- Fuera de plazo 2.







# 08.

# ACTUACIONES

# POLICÍA LOCAL



## 8. ACTUACIONES DE LA POLICÍA LOCAL DE LOGROÑO

### 8.1. Actuaciones totales de la Policía Local

En 2023, la Policía Local de Logroño realizó una variedad de actuaciones, categorizadas para una mejor comprensión y gestión.

Estas actuaciones se clasifican en intervenciones Generales en materia de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Menores y Atención Social, Convivencia e Intermediación, Medio ambiente, y Otras sin clasificar.

Las acciones Generales abordan una gama de incidentes cotidianos relacionados, normalmente con la seguridad ciudadana y con la pacífica convivencia entre los vecinos de la ciudad, mientras que las de tráfico se centran en la regulación y seguridad vial, así como en la investigación y reconstrucción de accidentes de tráfico. Las actuaciones con menores se enfocan en protección y prevención del delito juvenil, así como en las actuaciones encaminadas a la protección de menores ante el consumo de bebidas alcohólicas o drogas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas. En materia de actuación

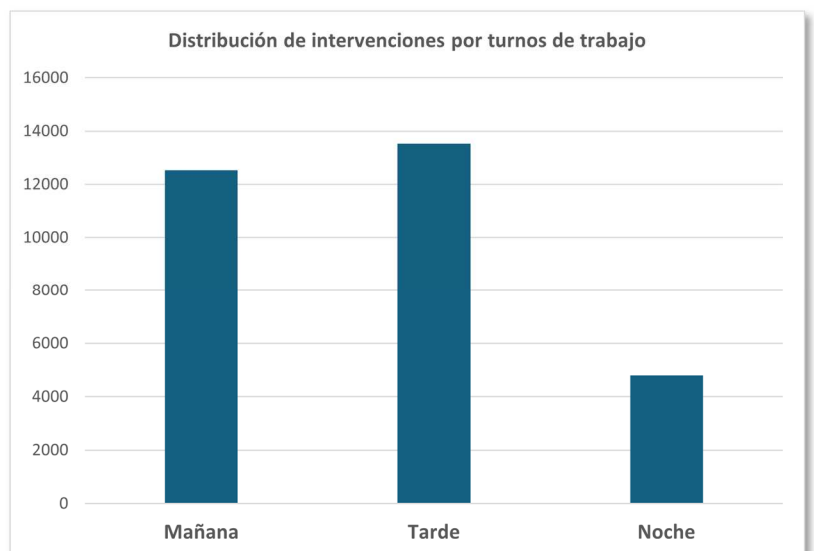
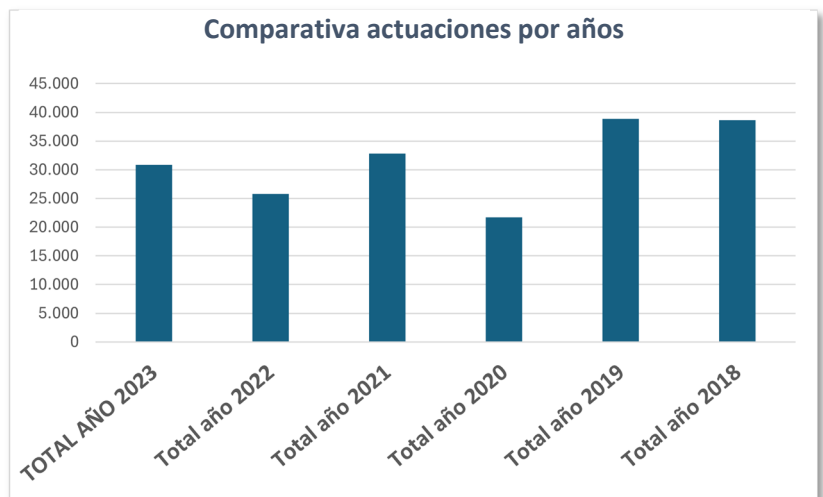
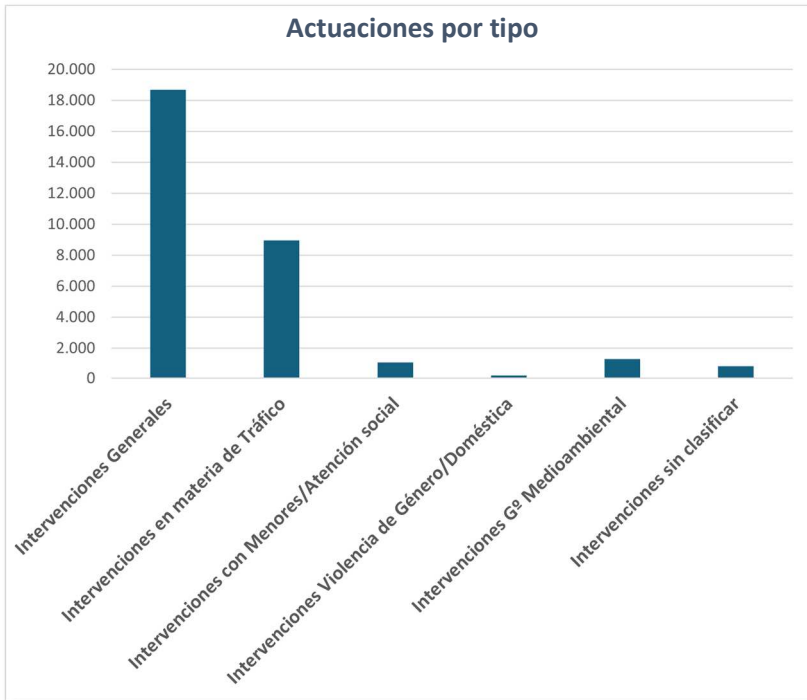
con menores también se aborda la redacción de informes sobre absentismo escolar, modos de vida y situaciones de riesgo o desamparo.

El grupo de convivencia e intermediación centra sus actuaciones, básicamente en la protección de víctimas de violencia de género y en la vigilancia del cumplimiento de las medidas judiciales de protección de dichas víctimas.

El grupo medioambiental vela por el cumplimiento de la normativa de protección de los animales, vertidos, ruidos y protección del medioambiente.

Entre las actuaciones no clasificadas se incluyen diferentes asistencias a ciudadanos en la vía pública, como pueda ser la recogida de objetos perdidos, proporcionar información sobre puntos de la ciudad, orientación sobre trámites administrativos, etc. Esta clasificación permite una gestión eficiente de recursos y una atención adecuada a las necesidades de la comunidad, fortaleciendo así la seguridad y el bienestar en la ciudad de Logroño.

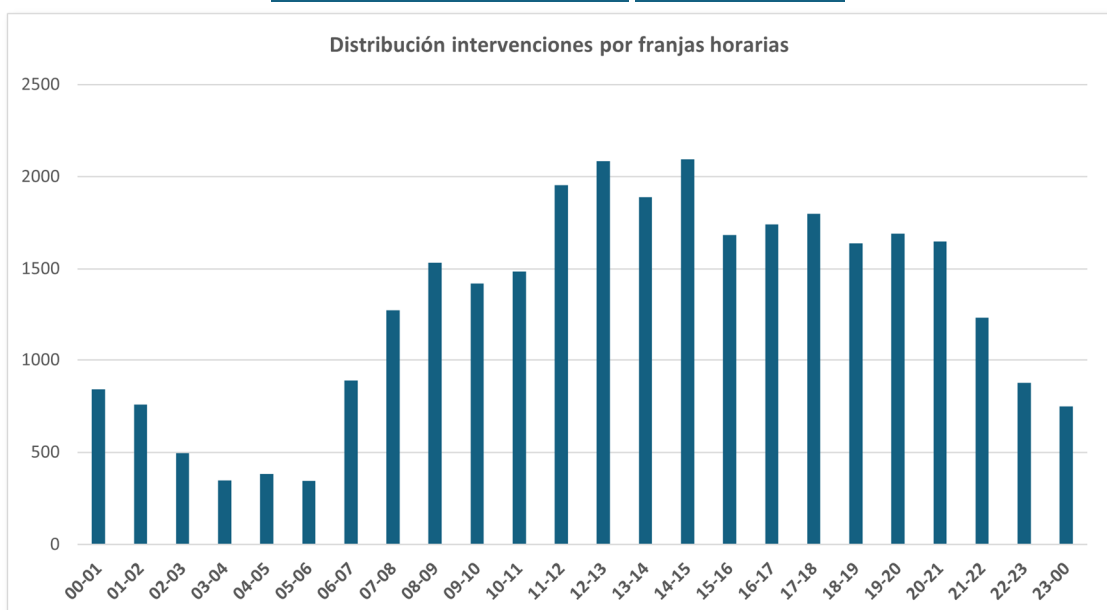
SERVICIOS TOTALES 2023	DATOS ANUALES
Intervenciones Generales	18.673
Intervenciones en materia de Tráfico	8.950
Intervenciones con Menores/Atención social	1027
Intervenciones Violencia de Género/Doméstica	188
Intervenciones Gº Medioambiental	1.249
Intervenciones sin clasificar	768
<b>TOTAL AÑO 2023</b>	<b>30.855</b>
Total año 2022	25.809
Total año 2021	32.824
Total año 2020	21.735
Total año 2019	38.875
Total año 2018	38.611



INTERVENCIONES POR TURNOS	
Mañana	12528
Tarde	13532
Noche	4795
<b>TOTAL</b>	<b>30.855</b>

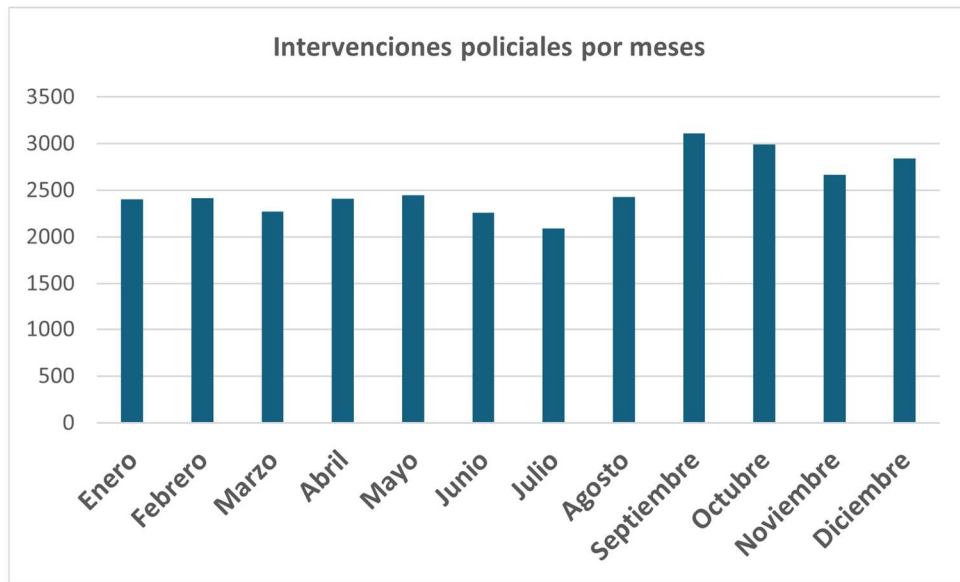
## INTERVENCIONES POR FRANJAS HORARIAS

N.º Hora del día	Franja horaria	N.º Intervenciones
1	00-01	841
2	01-02	760
3	02-03	496
4	03-04	347
5	04-05	383
6	05-06	344
7	06-07	890
8	07-08	1274
9	08-09	1532
10	09-10	1421
11	10-11	1486
12	11-12	1954
13	12-13	2084
14	13-14	1889
15	14-15	2095
16	15-16	1684
17	16-17	1742
18	17-18	1799
19	18-19	1638
20	19-20	1692
21	20-21	1647
22	21-22	1235
23	22-23	877
24	23-00	748
<b>TOTAL</b>		<b>30.855</b>



## INTERVENCIONES DISTRIBUIDAS POR MESES

INTERVENCIONES TALES: 30.855	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Generales</b>	1459	1478	1303	1346	1548	1364	1284	1452	2154	1978	1598	1750
<b>Tráfico</b>	762	720	786	852	696	719	636	762	713	728	802	793
<b>Menores/Atención social</b>	48	44	64	53	44	55	38	33	58	72	53	61
<b>Violencia de Género</b>	37	39	43	59	45	39	48	43	35	39	32	26
<b>Gº Medioambiental</b>	84	100	83	83	82	82	76	125	112	153	139	136
<b>Otras</b>	67	84	60	72	57	63	53	61	62	68	64	98
<b>TOTAL</b>	<b>2457</b>	<b>2465</b>	<b>2339</b>	<b>2465</b>	<b>2472</b>	<b>2322</b>	<b>2135</b>	<b>2476</b>	<b>3134</b>	<b>3038</b>	<b>2688</b>	<b>2864</b>



## 8.2. Grupo de Información y Gestión

El Grupo de Información y Gestión de la Policía Local de Logroño desempeña un papel crucial al colaborar con diversas instituciones públicas, fortaleciendo así el intercambio de información y facilitando el ejercicio de sus funciones por parte de otras administraciones públicas, suministrándoles información relevante para el ejercicio de sus respectivas competencias.

Esta colaboración se extiende a los juzgados, tribunales de justicia, fiscalías, Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil, así como el propio ayuntamiento. Su labor implica la recopilación de datos, investigaciones sobre vecindad y modos de vida de residentes en la ciudad de Logroño, y redacción de informes que sirven como herramientas para la toma de decisiones en materia de seguridad ciudadana o de cualquier tipo de función administrativa.

Este grupo también gestiona la tramitación relacionada con la emisión de tarjetas de armas de la cuarta categoría, ejerciendo un control riguroso sobre la tenencia de estas armas en la comunidad.

Asimismo, su papel en la colaboración interinstitucional permite una mayor eficacia en la prevención y resolución de conflictos, así como en la persecución de delitos colaborando con la Unidades de Policía Judicial tanto del Cuerpo

Nacional de Policía, como de la Guardia Civil, y incluso de las policías de Comunidades Autónomas limítrofes como la Ertzaintza del País Vasco o la Policía Foral de Navarra.

Al establecer vínculos sólidos con otras entidades públicas, el Grupo de Información y Gestión de la Policía Local contribuye a optimizar los recursos disponibles y a coordinar estrategias integrales de seguridad. Esto no solo fortalece la capacidad de respuesta de las diferentes administraciones públicas concernidas, sino que también promueve una mayor cohesión social y confianza en las instituciones. En resumen, su trabajo resulta fundamental para garantizar la tranquilidad y el bienestar de los ciudadanos de Logroño.

Además de todo lo anterior, corresponde a este Grupo la gestión del inventario del armamento de la Policía Local de Logroño así como de los equipos de radiotransmisión.

Asimismo, el Grupo de Información y Gestión de la Policía Local de Logroño tiene la responsabilidad de desarrollar e implementar el sistema VINFOPOL. Este sistema constituye una herramienta fundamental para la gestión eficiente de información policial en la ciudad, contribuyendo así a mejorar la eficacia y la eficiencia de este cuerpo policial.

GRUPO DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN	
Juzgados	196
Audiencias Provinciales	23
Fiscalías	5
Asesoría jurídica Ayto. Logroño	1
Informes de residentes	55
Revista de Armas de los agentes de la Policía Local de Logroño	89
Tramitación Tarjetas de Armas de la 4ª Categoría	72
Otros informes y acciones de colaboración (Ayto. FF.CC.SS. Etc.)	492
<b>TOTAL</b>	<b>933</b>

### 8.3. Subinspección de Servicios Especiales

#### 8.3.1 Grupo de Convivencia e Intermediación

El Grupo de Convivencia e Intermediación de la Policía Local de Logroño despliega un enfoque integral en la protección de víctimas de violencia de género. Su cometido principal radica en garantizar el estricto cumplimiento de las órdenes judiciales de protección hacia las víctimas. Esto implica realizar seguimientos de casos asignados, entrevistas con víctimas y victimarios, proporcionar formación sobre medidas de autoprotección, asesoramiento, información sobre sus derechos y acompañamiento a las víctimas.

Este grupo desempeña un papel crucial como puente entre las víctimas y las instituciones pertinentes, facilitando el acceso a recursos y servicios de apoyo. Su labor no implica necesariamente la intervención en situaciones de emergencia, sino, fundamentalmente la prevención y protección de las víctimas de estos delitos.

Los integrantes del Grupo de Convivencia e Intermediación de la Policía Local de Logroño se

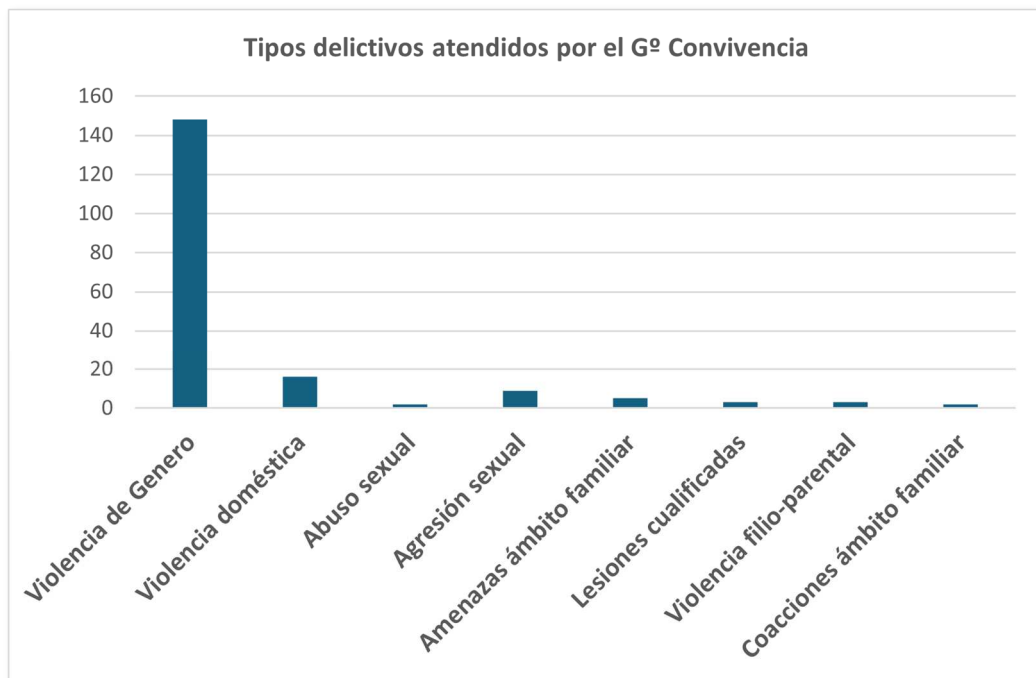
comprometen con una formación continua y actualización constante sobre la normativa vigente relacionada con la protección de víctimas de violencia de género. Esto les permite estar al tanto de los cambios legislativos y de las mejores prácticas en este ámbito.

Además, se mantienen informados sobre la existencia de recursos de apoyo disponibles para las víctimas a las que deben proteger. Esto incluye conocer detalladamente los servicios de atención psicológica, jurídica y social disponibles en la comunidad, así como estar al tanto de las redes de refugios y centros de acogida.

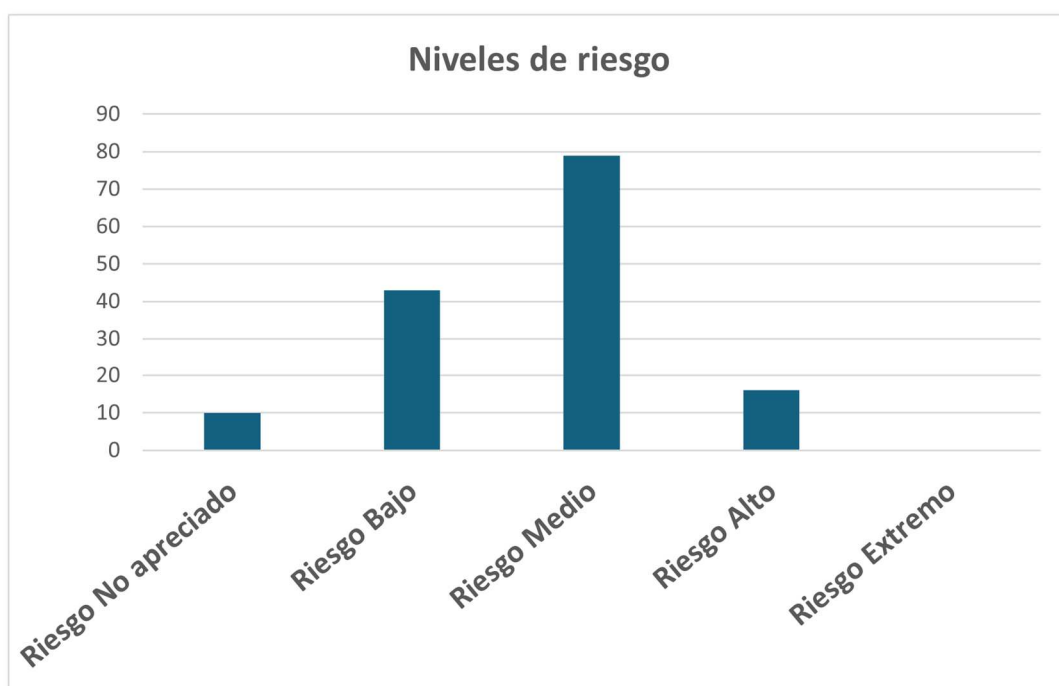
Esta formación y actualización continua no solo les permite estar mejor preparados para abordar casos de violencia de género de manera efectiva, sino que también les ayuda a brindar un mejor apoyo y orientación a las víctimas, facilitándoles el acceso a los recursos y servicios que necesitan para salir de situaciones de violencia y reconstruir sus vidas.

ACTUACIONES DEL Gº DE CONVIVENCIA E INTERMEDIACIÓN	
Tipos delictivos	N.º de casos
Violencia de Genero	148
Violencia doméstica	16
Abuso sexual	2
Agresión sexual	9
Amenazas ámbito familiar	5
Lesiones cualificadas	3
Violencia filio-parental	3
Coacciones ámbito familiar	2
<b>TOTAL</b>	<b>188</b>



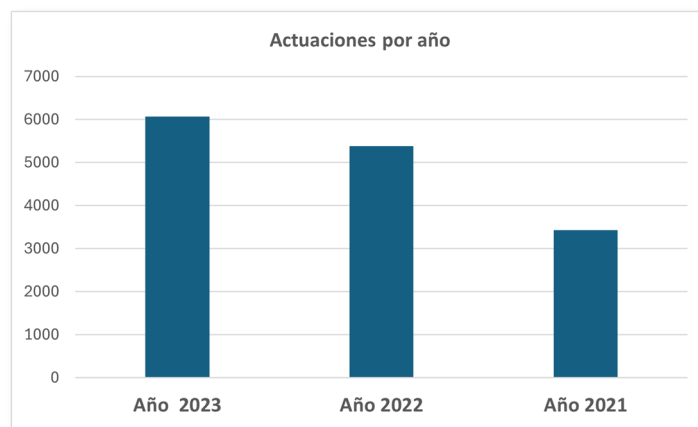


CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	
Riesgo No apreciado	10
Riesgo Bajo	43
Riesgo Medio	79
Riesgo Alto	16
Riesgo Extremo	0
<b>TOTAL</b>	<b>148</b>





DETALLE ACTUACIONES VIOLENCIA DE GÉNERO	
Acompañamientos a víctimas	442
Entrevistas víctimas/agresores	490
Llamadas a víctimas/agresores	1908
Informes de Valoración Policial del Riesgo	969
Informes de Valoración Policial de Evolución del Riesgo	2.261
<b>TOTAL AÑO 2023</b>	<b>6.070</b>
TOTAL año 2022	5.382
TOTAL año 2021	3.431



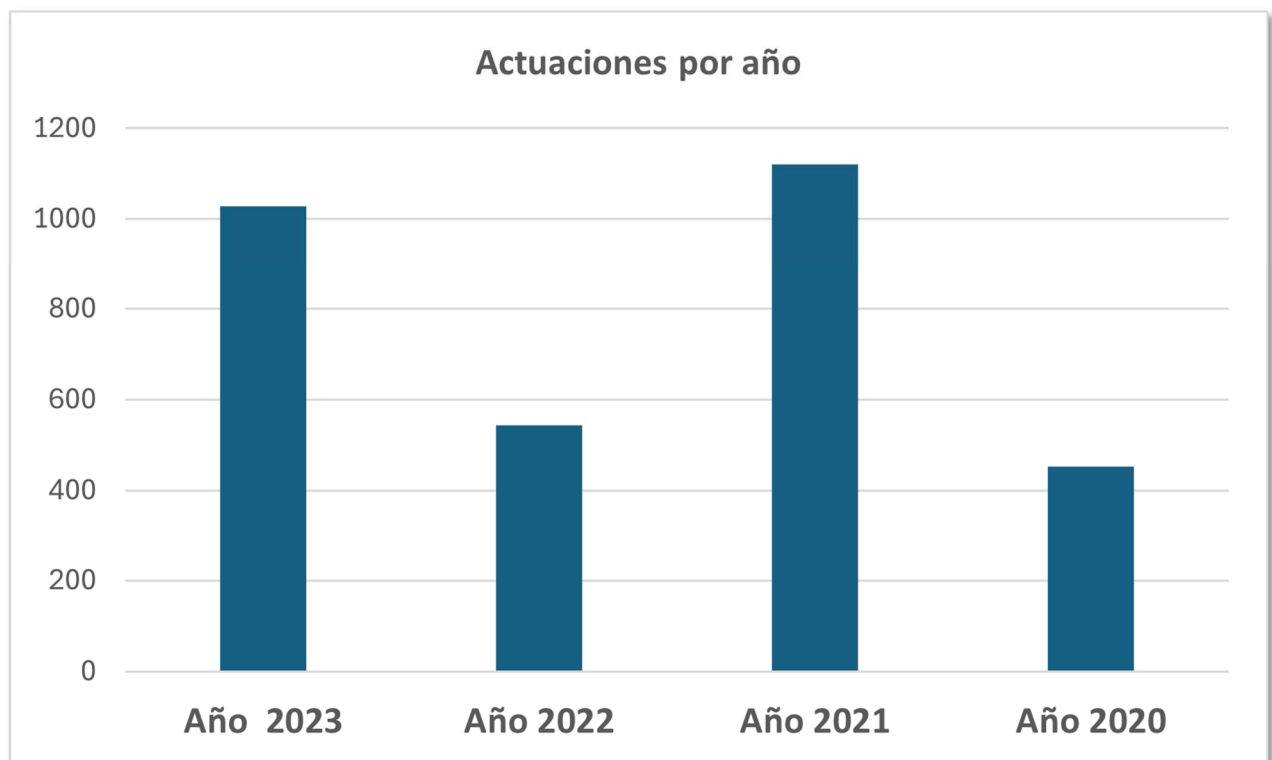
### 8.3.2 Grupo de Atención Social

El Grupo de Atención Social de la Policía Local de Logroño centra su función en la atención y protección de personas vulnerables, como menores en situación de riesgo o desamparo o personas mayores en situación de vulnerabilidad. Esto implica intervenir en casos de abandono, maltrato o cualquier otra forma de violencia o negligencia que pueda afectar a estos grupos, asegurando su bienestar y proporcionándoles el apoyo necesario para superar las dificultades que enfrentan.

En el caso de los menores en situación de riesgo, la subinspección trabaja en coordinación con los servicios sociales y otros organismos competentes para garantizar su protección y su integración en entornos seguros y saludables. Esto puede

implicar la intervención en situaciones de abuso, negligencia o abandono, absentismo escolar, así como la prestación de apoyo emocional y educativo para ayudar a los menores y a sus familias a superar las dificultades que enfrentan.

Por otro lado, en lo que respecta a las personas mayores en situación de vulnerabilidad, la subinspección se encarga de asegurar su protección y bienestar, especialmente en casos de maltrato, abandono o explotación. Esto puede implicar la coordinación con servicios sociales y de salud para proporcionarles el cuidado y la atención necesarios, así como intervenir para prevenir situaciones de riesgo y garantizar su seguridad y dignidad.



<b>DETALLE INTERVENCIONES GRUPO ATENCIÓN SOCIAL</b>	<b>N.º</b>
Absentismo escolar	57
Conflictos en el ámbito escolar	23
Actuaciones con menores en riesgo	19
Notificaciones y citaciones	14
Hurtos	34
Actuaciones en regímenes de visitas	42
Informes a la consejería de educación	37
Informes a servicios sociales de base	58
Informes a protección de menores	24
Informes a la administración de justicia	62
Actuaciones con menores en desamparo	18
Actuaciones en agresiones sexuales	13
Actuaciones en peleas	22
Agresiones a menores	21
Asistencias a menores	177
Identificaciones a menores	62
Entrega de menores a padres y tutores	70
Atención social a ciudadanos	65
Detenciones a menores	3
Gestiones/ investigaciones	116
Actuaciones violencia filio parental	17
Vigilancias preventivas	73
<b>TOTAL AÑO 2023</b>	<b>1027</b>
TOTAL año 2022	543
TOTAL año 2021	1120
TOTAL año 2020	453
TOTAL año 2019	263

## 8.4. Actuaciones en materia de Seguridad Ciudadana

La Seguridad Pública, tal y como establecen la propia Constitución española y la Ley Orgánica 2/1986 de fuerzas y cuerpos de seguridad, constituye una competencia exclusiva del Estado, cuyo mantenimiento corresponde al Gobierno de la nación, quien ejerce esta competencia a través de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, es decir, Policía Nacional y la Guardia Civil.

No obstante lo anterior, y siguiendo la normativa orgánica anteriormente citada, las Corporaciones Locales participarán en el mantenimiento de la Seguridad Pública a través de sus propias fuerzas y cuerpos de seguridad, en este caso, las policías locales dependientes de los respectivos ayuntamientos.

En el caso de Logroño, la presencia de las patrullas de la Policía Local desempeña un papel crucial en el mantenimiento de la seguridad ciudadana y del orden público. La Policía Local de Logroño

complementa la labor de la Policía Nacional, garantizando un número suficiente de efectivos en las calles para atender las necesidades específicas de la ciudad. La cercanía y conocimiento del entorno por parte de la Policía Local les permite actuar de manera eficiente y rápida ante situaciones de emergencia, delitos, altercados o cualquier otra situación que requiera presencia inmediata policial, contribuyendo así a la tranquilidad y bienestar de los ciudadanos.

La colaboración entre la Policía Local y la Policía Nacional es esencial para una gestión efectiva de la seguridad en cualquier localidad. Ambos cuerpos trabajan de manera coordinada, compartiendo información para garantizar una respuesta integral a los desafíos que puedan surgir. La complementariedad de sus funciones asegura una cobertura completa y una atención adecuada a las necesidades de seguridad de la población.

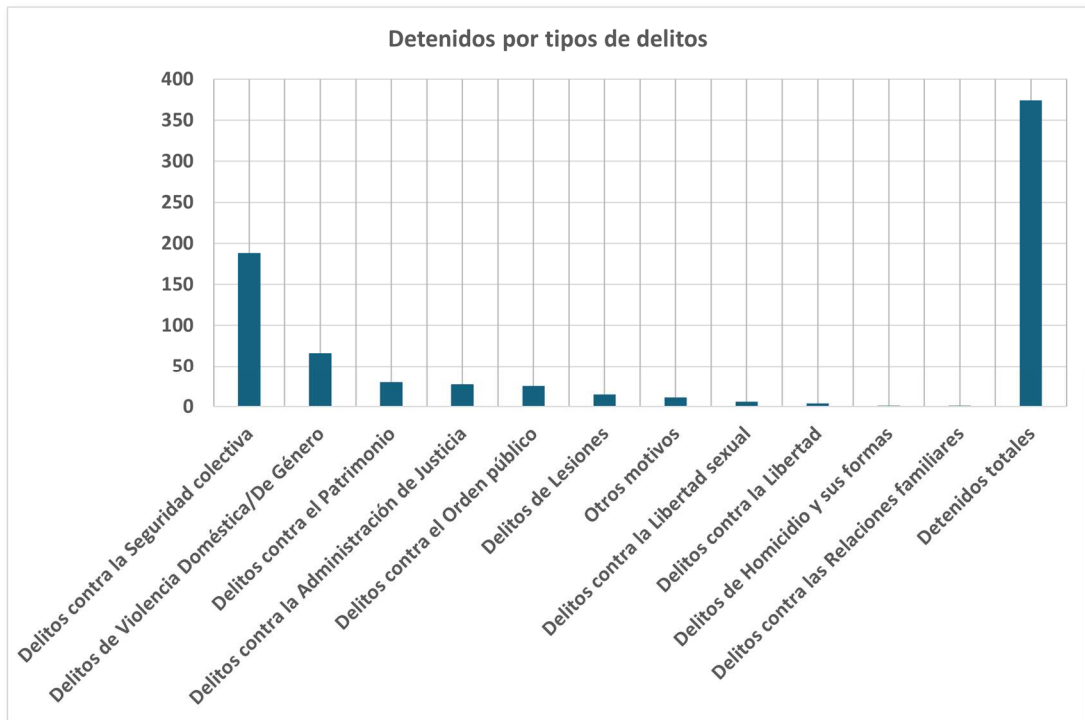
### 8.4.1. Actuaciones más relevantes

ACTUACIONES MÁS RELEVANTES DE SEGURIDAD CIUDADANA	
Agresión	119
Amenazas/coacciones	44
Atentado agente/resistencia	17
Contra libertad sexual	22
Tráfico de estupefacientes	27
Daños	114
Estafas y falsificaciones	34
Hurtos	379
Identificaciones	243
Personas identificadas	14.489
Lesiones	59
Violencia domestica	19
Otros (extranjería)	2
Quebrantamiento de condena	4
Riñas/peleas	247
Robo con fuerza/violencia/intimidación	58
Robo y hurto de uso de vehículo	6
<b>TOTAL</b>	<b>15.883</b>

### 8.4.2. Personas detenidas

PERSONAS DETENIDAS		
Delitos contra la Libertad sexual	Agresión sexual	4
	Abuso sexual	2
	<b>Total Delitos contra la Libertad sexual</b>	<b>6</b>
Delitos contra la Libertad	Amenazas	4
	<b>Total Delitos contra la Libertad</b>	<b>4</b>
Delitos contra la Seguridad colectiva	Delitos contra la Salud pública	8
	Conducir bajo los efectos Alcohol/Drogas	62
	Conducir con tasa de alcoholemia penal	59
	Negativa a someterse a las pruebas Alcohol/Drogas	7
	Abandono del lugar del accidente de circulación	1
	Conducir con suspensión, pérdida de vigencia o no haber obtenido nunca permiso o licencia	51
	<b>Total Delitos contra la Seguridad Vial</b>	<b>180</b>
<b>Total Delitos contra la Seguridad colectiva</b>	<b>188</b>	
Delitos de Lesiones	Lesiones	14
	Riña tumultuaria	1
	<b>Total Delitos de Lesiones</b>	<b>15</b>
Delitos de Violencia Doméstica/De Género	Violencia de género	23
	Violencia doméstica	43
	<b>Total Delitos de Violencia Doméstica/De Género</b>	<b>66</b>

PERSONAS DETENIDAS		
Delitos contra el Patrimonio	Hurtos	15
	Robo con fuerza en las cosas	8
	Robo con violencia o intimidación sobre las personas	5
	Robo y hurto de uso de vehículo de motor	2
	<b>Total Delitos contra el Patrimonio</b>	<b>30</b>
Delitos de Homicidio y sus formas	Tentativa de Homicidio	1
	<b>Total Delitos de Homicidio y sus formas</b>	<b>1</b>
Delitos contra el Orden público	Atentado a agentes de la autoridad	22
	Desórdenes públicos	1
	Resistencia	2
	<b>Total Delitos contra el Orden público</b>	<b>25</b>
Delitos contra la Administración de Justicia	Quebrantamiento de condena	26
	Quebrantamiento orden de protección	1
	<b>Total Delitos contra la Administración de Justicia</b>	<b>27</b>
Delitos contra las Relaciones familiares	Abandono de menor	1
	<b>Total Delitos contra las Relaciones familiares</b>	<b>1</b>
Otros motivos	Orden de búsqueda y detención o reclamación judicial	10
	Extranjería	1
	<b>Total Otros motivos</b>	<b>11</b>
<b>TOTAL</b>		<b>374</b>



### 8.4.3. Actuaciones de carácter asistencial

ACTUACIONES ASISTENCIALES	
Asistencia/traslado por embriaguez	55
Asistencia y ayuda a personas	882
Personas extraviadas	26
Conflictos familiares o vecinales	83
Riñas (pareja)	217
<b>TOTAL</b>	<b>1263</b>

### 8.4.4. Inspecciones y asistencias

INSPECCIONES Y ASISTENCIAS	
Protección de manifestaciones	57
Protección de espectáculos deportivos	15
Protección de fiestas populares	10
Alarmas	58
Ruidos/molestias bares	26
Ruidos/molestias viviendas	499
Ruidos/molestias locales, lonjas	19
Molestias perros	330
Actividades sin licencia	85
Actividades sin licencia (venta ambulante)	23
Vigilancia localización permanente /otros judiciales	37
<b>TOTAL</b>	<b>1.159</b>



## 8.5. Actuaciones en materia de tráfico

---

ACTUACIONES EN MATERIA DE TRÁFICO	
Acompañamiento transportes especiales	142
Acompañamiento ambulancias	5
Regulación por obras	28
Regulación circulación colegios	209
Vigilancias del tráfico	957
Controles relacionados con el tráfico	347
Controles cinemómetro	135
Control MultaCar	23
Reserva espacios	250
Vados	26
Vehículos abandonados/ donados	63
Vehículos sin documentación	3
<b>TOTAL</b>	<b>2.188</b>



## 8.6. Actuaciones del Grupo Medioambiental

ACTUACIONES GRUPO MEDIOAMBIENTAL	
Contaminación	65
Ruidos	986
Quemas	2
TIERRAS (Desprendimientos, erosión...)	2
Animales de compañía	190
Animales silvestres	62
INSECTOS (avispa, abejas)	6
Limpieza	28
Obras	86
Caza y pesca	4
Flora (caídas, daños árboles)	47
Asentamientos	7
Desperfectos vía pública	13
Terrazas	27
Vigilancia actividades sin licencia	85
Otras actuaciones	7
<b>TOTAL</b>	<b>1.617</b>

## 8.7. Otras intervenciones

---

OTRAS INTERVENCIONES	
Incendios	158
Colaboración con bomberos	168
Colaboración con servicios municipales	50
Control horarios	53
Inspección de locales	91
Averías servicios públicos	32
Fuga de agua, gas	141
Desprendimientos cornisa, fachada	60
Suicidio/intento	72
Suicidio/fallecimiento	7
Requerimientos juzgados	43
Notificaciones	183
Precintos de vehículos	43
Viviendas abandonadas	31
<b>TOTAL</b>	<b>1.132</b>

## 8.8. Campañas

Las campañas llevadas a cabo por la Policía Local de Logroño, de propia iniciativa o en colaboración con otras instituciones relacionadas con la seguridad vial y la convivencia pacífica, son fundamentales para promover la seguridad y el bienestar en nuestra ciudad. Estas iniciativas no solo se centran en el control del tráfico, sino que también abordan aspectos cruciales como la prevención de actos incívicos o delictivos, la seguridad en el entorno escolar, el cumplimiento de las ordenanzas municipales, etc.

En primer lugar, estas campañas contribuyen a reducir los accidentes de tráfico promoviendo el cumplimiento de las normas viales y la adopción de conductas seguras al volante. Además,

fomentan la conciencia sobre la importancia de respetar las señales de tráfico, los límites de velocidad, el uso del cinturón de seguridad, los sistemas de retención infantil, entre otras medidas.

Asimismo, estas acciones promueven la pacífica convivencia al abordar temas como la prevención de actos incívicos que puedan suponer molestias a la ciudadanía así como la promoción del respeto entre los ciudadanos. La presencia policial en entornos escolares no solo repercute en un incremento de la seguridad subjetiva y objetiva, sino que también crea un ambiente más seguro y acogedor para los estudiantes, docentes y padres de familia.

### Campañas en colaboración con la DGT:

- **Febrero y noviembre:** Control de furgonetas y otros vehículos de transporte de mercancías.
- **Junio:** Control sobre condiciones técnicas de los vehículos.
- **Agosto y diciembre:** Campaña en materia de alcohol y drogas al volante.
- **Octubre:** Control de distracciones al volante.

En total, la Policía Local de Logroño participó en un total de 6 campañas en colaboración con la DGT.

### Campañas propias de Policía Local:

Además de las campañas en las que la Policía Local de Logroño participa en colaboración con otras instituciones, durante el año 2023 se ejecutaron las siguientes campañas propias de Policía Local:

- **Junio, agosto y octubre:** Control especial de estacionamientos indebidos en zonas de carga y descarga y plazas reservadas a personas con movilidad reducida.
- **Agosto:** Control especial de estacionamientos indebidos en las calles San Antón y Pérez Galdós.
- **Agosto:** Control especial de estacionamientos indebidos en las calles.
- **Agosto:** Control especial de estacionamientos indebidos en la calle Duques de Nájera.
- **Septiembre:** Control especial de estacionamientos indebidos en las calles General Urrutia.
- **Octubre:** Control especial de estacionamientos indebidos en las calles María Zambrano y Doce Liger.
- **Octubre, noviembre y diciembre:** Control especial de estacionamientos indebidos en la calle Iregua.
- **Octubre, noviembre y diciembre:** Control especial de estacionamientos indebidos en la calle García Lorca.
- **Noviembre:** Control sobre condiciones de circulación de Vehículos de Movilidad Personal (VMP) y bicicletas.
- **Noviembre:** Control especial de estacionamientos indebidos en las calles Ollerías, Fuente Murrieta y Fundición.
- **Noviembre:** Control especial de estacionamientos indebidos en las calles Portillejo y estacionamiento de Valbuena.
- **Noviembre y diciembre:** Control especial de estacionamientos indebidos en Avenida de la Paz.
- **Diciembre.** Campaña especial de Seguridad en el Comercio, desarrollada en las principales calles comerciales de la ciudad, con especial incidencia en las zonas de Gran Vía, San Antón y adyacentes, así como en zona de Cien Tiendas.



- **Segundo semestre de 2023.** Además de todo lo anterior, durante todo el segundo semestre del año 2023, la Policía Local ha ejecutado una campaña permanente de control de la disciplina vial, desarrollada en más de 15 vías principales de circulación en las que se busca garantizar la seguridad y la fluidez del tráfico rodado y la adecuada convivencia entre los diferentes usuarios de las vías (conductores de vehículos de motor, bicicletas, vehículos de movilidad personal y peatones)

En total se realizaron 19 campañas, al margen del trabajo rutinario del control de tráfico por parte de la Policía Local.





# 09. SERVICIOS EXTRAORDINA- RIOS



Logroño





## 9. HORAS EXTRAORDINARIAS

La realización de horas extraordinarias es una práctica necesaria en muchas organizaciones policiales debido a la constante variabilidad de la demanda de efectivos y la imprevisibilidad de ciertos eventos. Esta flexibilidad en la gestión de recursos humanos resulta económicamente eficiente ya que permite a las organizaciones ajustarse a picos de trabajo sin incurrir en costos adicionales asociados a la ampliación permanente de plantilla.

En servicios donde las necesidades fluctúan, como ocurre con el servicio prestado por la Policía Local de Logroño, las horas extraordinarias son esenciales para satisfacer la demanda puntual durante períodos festivos, celebración de eventos culturales, deportivos, religiosos, actos oficiales, ejecución de campañas, etc. Asimismo, en servicios esenciales como la seguridad pública, las horas extraordinarias garantizan la cobertura

necesaria en situaciones de emergencia o eventos inesperados.

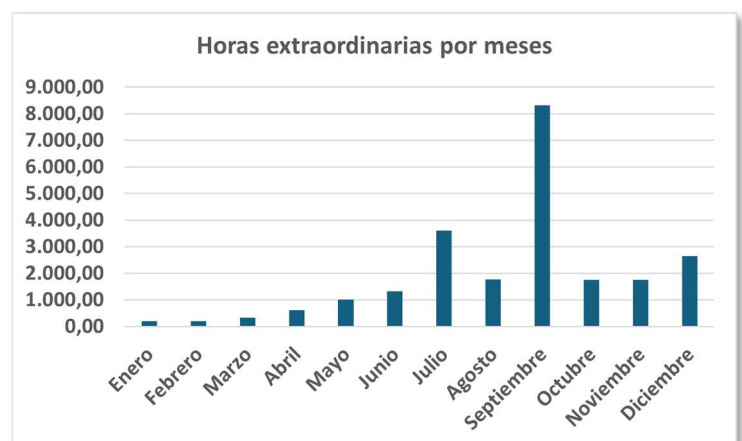
La disponibilidad de personal durante momentos críticos no solo asegura la calidad del servicio ofrecido, sino que también fortalece la confianza y la satisfacción del ciudadano con los servicios públicos.

En muchos casos, las horas extraordinarias son la solución temporal para suplir carencias estructurales derivadas de la falta de personal o de ausencias por absentismo laboral inesperadas. Sin embargo, es importante que su uso se gestione de manera responsable, evitando el agotamiento del personal y garantizando el cumplimiento de las regulaciones laborales en cuanto a límites de jornada y compensación justa, todo ello observando la necesidad de contención del gasto público y el adecuado equilibrio entre los principios de eficiencia y eficacia en la prestación del servicio policial.

### 9.1. Total horas extraordinarias por meses

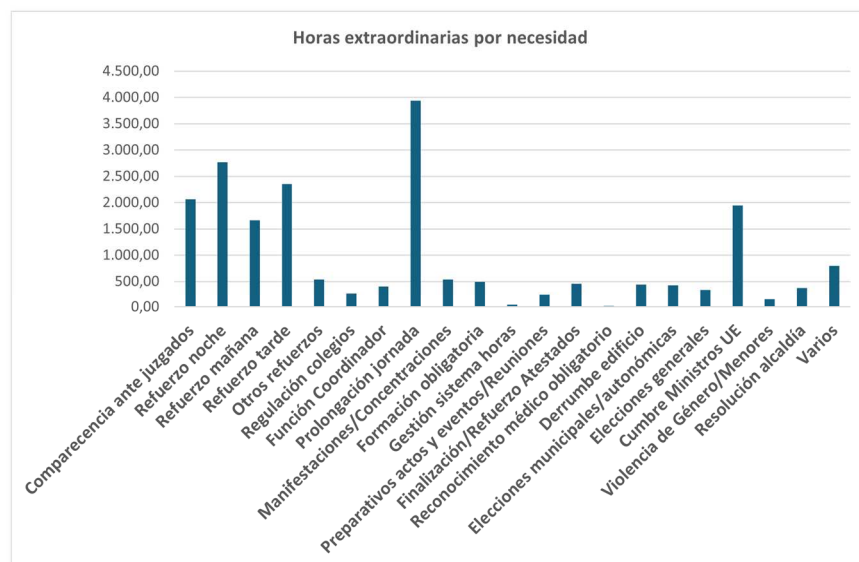
HORAS EXTRAORDINARIAS POR MESES	
Enero	202,23
Febrero	195,37
Marzo	336,45
Abril	605,15
Mayo	1.002,36
Junio	1.320,56
Julio	3.609,32
Agosto	1.774,56
Septiembre	8.322,00
Octubre	1.746,85
Noviembre	1.760,89
Diciembre	2.648,24
<b>TOTAL</b>	<b>23.523,98</b>

- **110,96 horas por agente al año**
- **9,24 horas por agente al mes**



## 9.2. Total horas extraordinarias por necesidades

HORAS EXTRAORDINARIAS POR NECESIDADES	
Actuación en Accidente	489,26
Actas/Informes	312,59
Eventos vía pública u oficiales	2.468,56
Comparecencia ante juzgados	2.060,50
Refuerzo noche	2.769,87
Refuerzo mañana	1.661,90
Refuerzo tarde	2.348,92
Otros refuerzos	538,23
Regulación colegios	267,47
Función Coordinador	404,75
Prolongación jornada	3.933,94
Manifestaciones/Concentraciones	537,56
Formación obligatoria	494,23
Gestión sistema horas	43,86
Preparativos actos y eventos/Reuniones	249,89
Finalización/Refuerzo Atestados	455,20
Reconocimiento médico obligatorio	19,67
Derrumbe edificio	439,95
Elecciones municipales/autonómicas	423,58
Elecciones generales	337,80
Cumbre Ministros UE	1.945,56
Violencia de Género/Menores	145,85
Resolución alcaldía	376,58
Varios	798,25
<b>TOTAL</b>	<b>23.523,98</b>





# 10.

# ABSENTISMO

# LABORAL



## 10. ABSENTISMO LABORAL

Durante el año 2023 se contabilizaron en el servicio de Policía Local un total de 6.808 días naturales de Incapacidad Laboral Transitoria, lo que supone la pérdida de, aproximadamente, 3.350 jornadas laborales.

Lo anterior supone un total de 27.352 horas de servicio perdidas de las 314.152 horas totales de servicio efectivo que corresponde prestar durante todo el año a la totalidad de la plantilla.

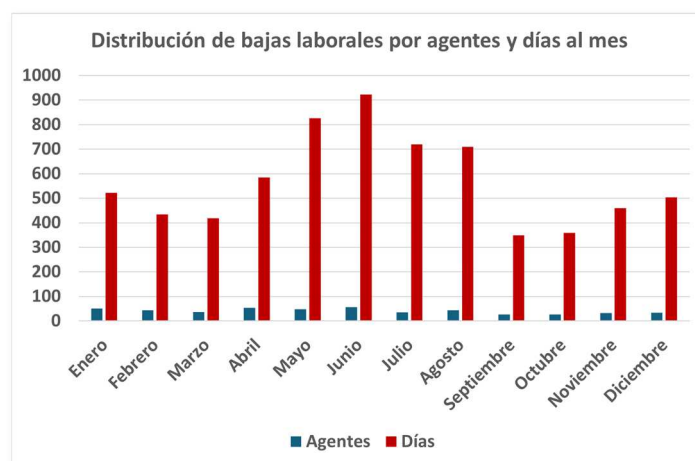
Por lo tanto, el índice de absentismo laboral de la Policía Local durante el año 2023 se sitúa en el 8,7%.

ABSENTISMO LABORAL	
Año 2023	8,7%

El número de agentes que estuvieron algún día en situación de ILT fue 151, frente a 63 agente que no estuvieron ningún día en dicha situación.



DISTRIBUCIÓN ILT POR MESES													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Agentes	51	44	37	53	48	57	35	43	26	27	32	33	151
Días	522	434	419	584	826	923	720	709	349	359	460	503	6.808



Durante la festividad de San Mateo 2023, se contabilizaron un total de 17 agentes en situación de ILT, suponiendo esto la pérdida de 102 jornadas laborales entre los días 16 al 23 de septiembre, ambos inclusive. Según estos datos el periodo de ocho días comprendidos entre las fechas indicadas muestra una reducción del 32,58% de las situaciones de ILT con respecto a cualquier otro periodo tipo de ocho días del resto del año.

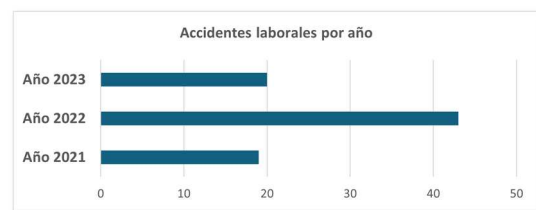
Finalmente, durante el año 2023 se produjeron en el servicio de Policía Local un total de 20 accidentes laborales que determinaron la situación de Incapacidad Laboral.

Las formas más comunes de estos accidentes fueron:

- Sobreesfuerzos.
- Agresiones.

No obstante lo anterior, los accidentes laborales durante el año 2023 han disminuido con respecto al año 2022.

ACCIDENTES LABORALES POR AÑOS	
Año 2023	20
Año 2022	43
Año 2021	19





# 11.

# SINIESTRALIDAD

# VIAL





## 11. SINIESTRALIDAD VIAL

El Grupo de Atestados de la Policía Local de Logroño desempeña un papel crucial en la investigación de accidentes de tráfico dentro del casco urbano de la ciudad. Su competencia exclusiva en la instrucción de este tipo de atestados garantiza una respuesta eficiente y especializada ante estos eventos. Este grupo recopila pruebas, testimonios y datos relevantes para determinar las causas y responsabilidades en los accidentes de circulación.

Además de investigar accidentes, el grupo también realiza pruebas para detectar la presencia de alcohol o drogas en los conductores de vehículos, se hallen involucrados o no en accidentes de circulación. Estas pruebas son fundamentales para mantener la seguridad vial y

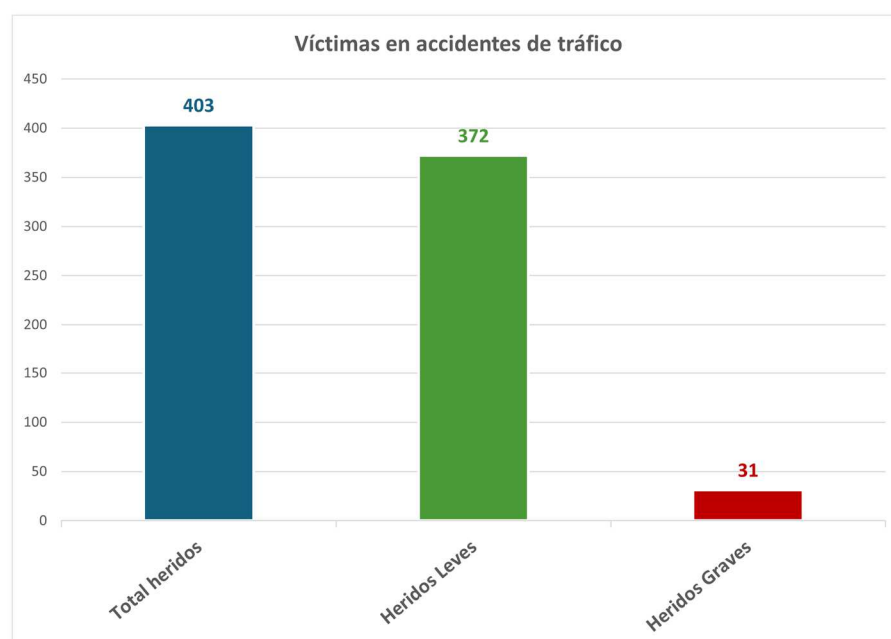
prevenir accidentes de circulación. Los datos estadísticos recopilados por el grupo proporcionan información crucial sobre la incidencia de conductores con tasas positivas de alcohol o presencia de drogas en el organismo, lo que ayuda a orientar políticas de prevención y aplicación de la ley.

Además, el Grupo de Atestados instruye atestados por delitos contra la seguridad vial, contribuyendo así a garantizar el cumplimiento de las normativas y leyes de tráfico para proteger la vida y la integridad de los ciudadanos. Por lo tanto, su labor es fundamental para mantener la seguridad en las vías públicas y fomentar una conducción responsable.

### 11.1. Total accidentes de circulación en el casco urbano de Logroño

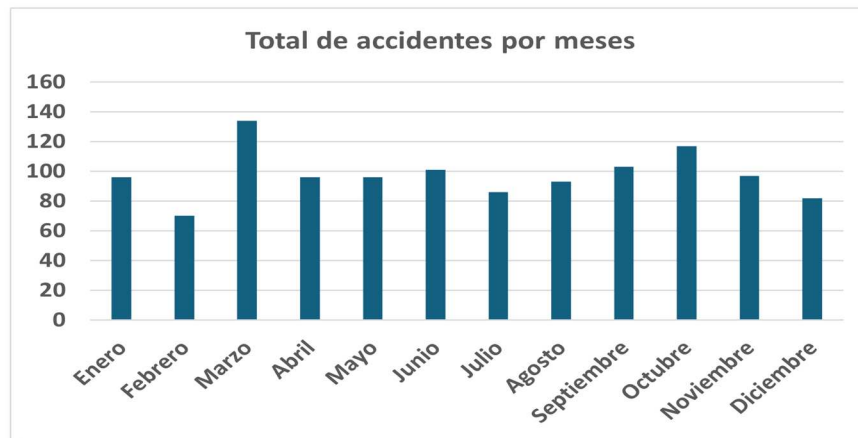
ACCIDENTES TOTALES	
N.º Accidentes	<b>1171</b>
Vehículos	2136
Fallecidos*	0
Heridos Graves	31
Heridos Leves	372
<b>Total víctimas</b>	<b>403</b>

\* El sistema informático ARENA2 de la DGT de gestión estadística de accidentes de circulación, siguiendo la Orden INT2223/2014, de 27 de octubre, por la que se regula la comunicación de la información al Registro Nacional de Víctimas de Accidente de Tráfico, no contabiliza como fallecido en accidente de circulación aquellos fallecimientos que se produzcan transcurridas más de 24 horas desde la producción del accidente. No obstante, **en la ciudad de Logroño se produjo un fallecimiento como consecuencia de un accidente de circulación, falleciendo la víctima habiendo transcurrido cinco días desde el accidente.**



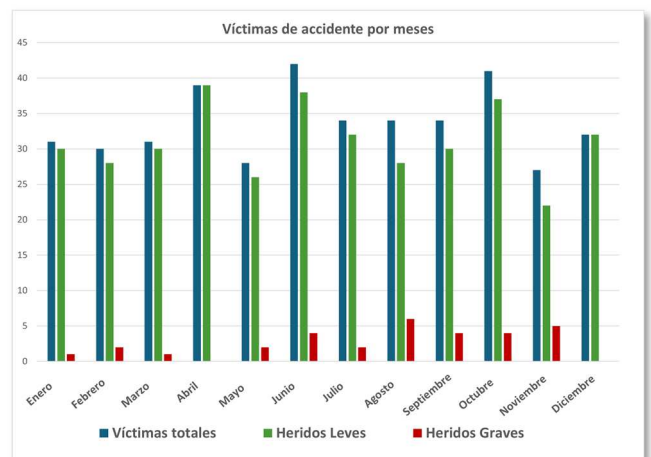
## 11.1.1. Accidentes por meses

TOTAL ACCIDENTES POR MESES							
Mes	ACCIDENTES			VÍCTIMAS			
	SIN Víctimas	CON Víctimas	TOTAL	Fallecidos	Heridos Graves	Heridos Leves	TOTAL
Enero	68	28	96	0	1	30	31
Febrero	44	26	70	0	2	28	30
Marzo	106	28	134	0	1	30	31
Abril	69	27	96	0	0	39	39
Mayo	71	25	96	0	2	26	28
Junio	65	36	101	0	4	38	42
Julio	56	30	86	0	2	32	34
Agosto	63	30	93	0	6	28	34
Septiembre	76	27	103	0	4	30	34
Octubre	87	30	117	0	4	37	41
Noviembre	73	24	97	0	5	22	27
Diciembre	54	28	82	0	0	32	32
<b>Total</b>	<b>832</b>	<b>339</b>	<b>1.171</b>	<b>0</b>	<b>31</b>	<b>372</b>	<b>403</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.171</b>			<b>403</b>			



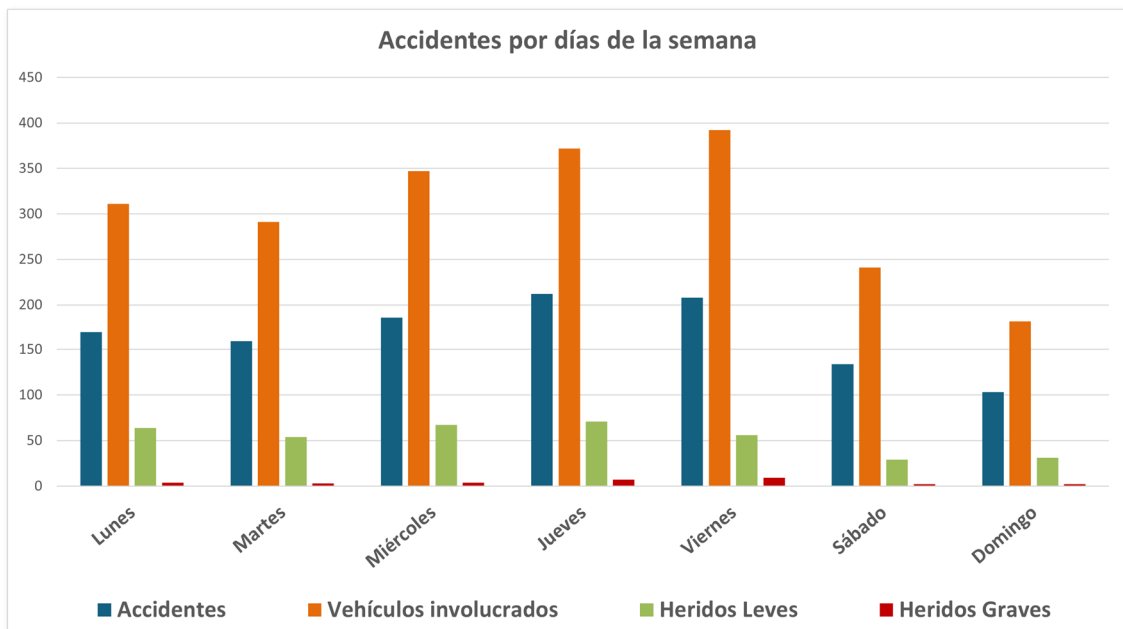
Media mensual de accidentes de circulación en la ciudad de Logroño

**97,5**



### 11.1.2. Accidentes por días de la semana y número de vehículos y víctimas

ACCIDENTES POR DÍAS DE LA SEMANA				
	Accidentes	Vehículos	H. Graves	H. Leves
Lunes	169	311	4	64
Martes	159	291	3	54
Miércoles	186	347	4	67
Jueves	212	372	7	71
Viernes	208	392	9	56
Sábado	134	241	2	29
Domingo	103	182	2	31
<b>TOTAL</b>	<b>1171</b>	<b>2136</b>	<b>31</b>	<b>372</b>



Media diaria de accidentes de circulación en la ciudad de Logroño

**3,2**

### 11.1.3. Accidentes por franjas horarias y número de vehículos y víctimas

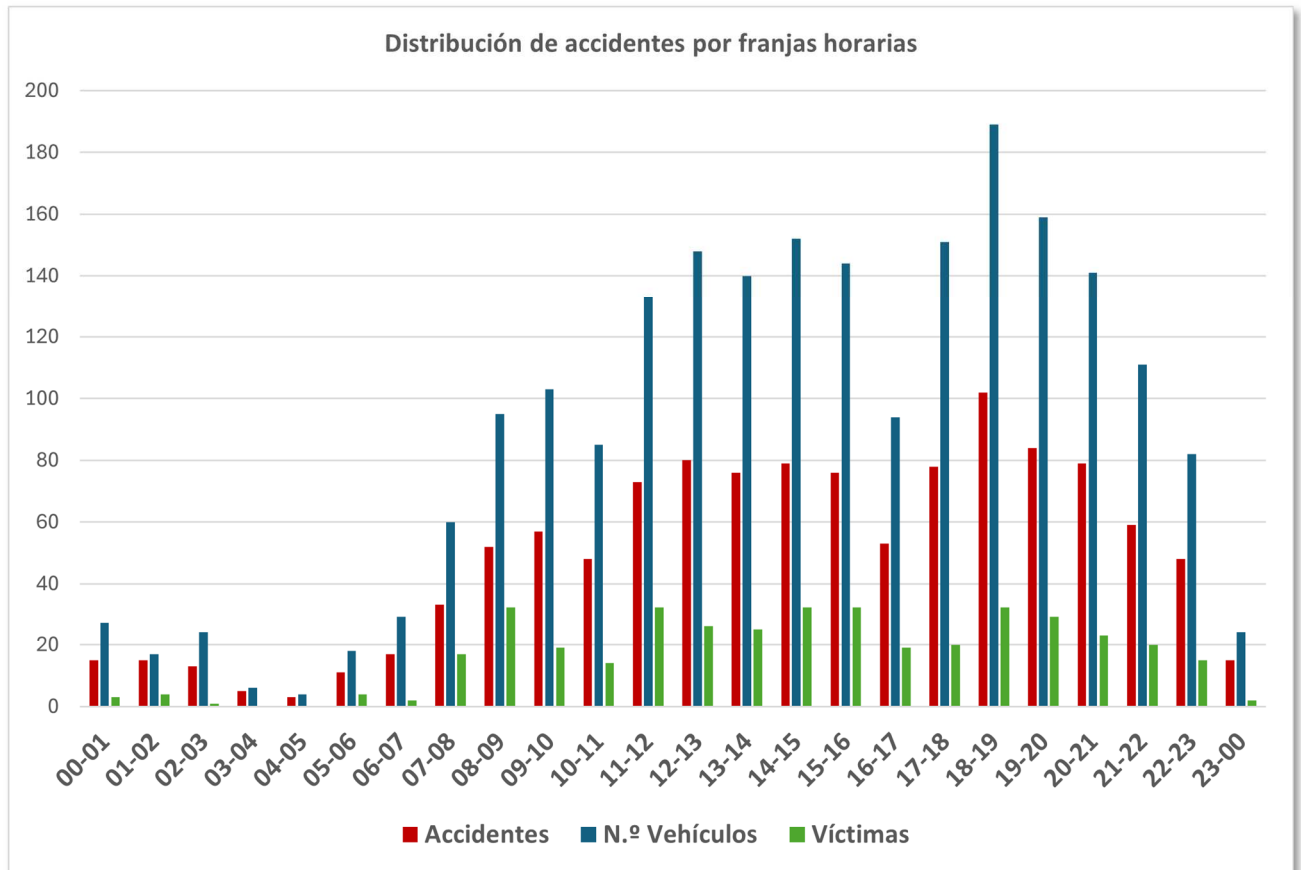
ACCIDENTES POR FRANJA HORARIA			
Franja horaria	Accidentes	N.º Vehículos	Víctimas
00-01	15	27	3
01-02	15	17	4
02-03	13	24	1
03-04	5	6	0
04-05	3	4	0
05-06	11	18	4
06-07	17	29	2
07-08	33	60	17
08-09	52	95	32
09-10	57	103	19
10-11	48	85	14
11-12	73	133	32
12-13	80	148	26
13-14	76	140	25
14-15	79	152	32
15-16	76	144	32
16-17	53	94	19
17-18	78	151	20
18-19	102	189	32
19-20	84	159	29
20-21	79	141	23
21-22	59	111	20
22-23	48	82	15
23-00	15	24	2
<b>TOTALES</b>	<b>1171</b>	<b>2136</b>	<b>403</b>

Media de vehículos involucrado en cada accidente

**1,82**

Media de víctimas producidas por cada accidente

**0,34**

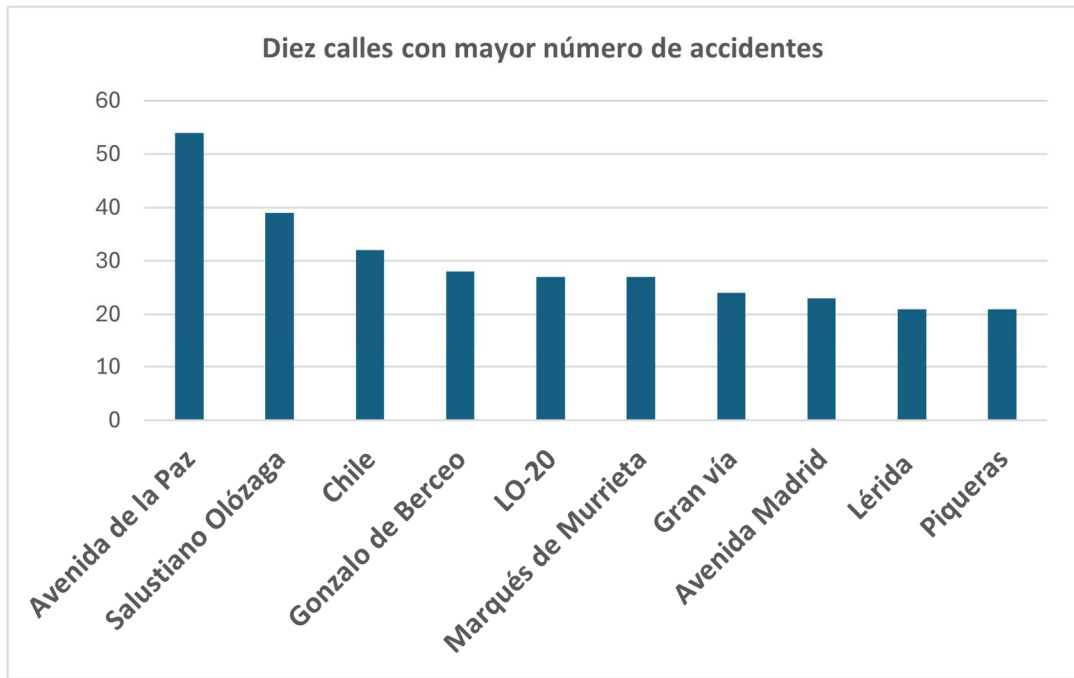


**Distribución de accidentes por franjas horarias con número de vehículos y de víctimas**

## 11.2. Calles con mayor siniestralidad y víctimas

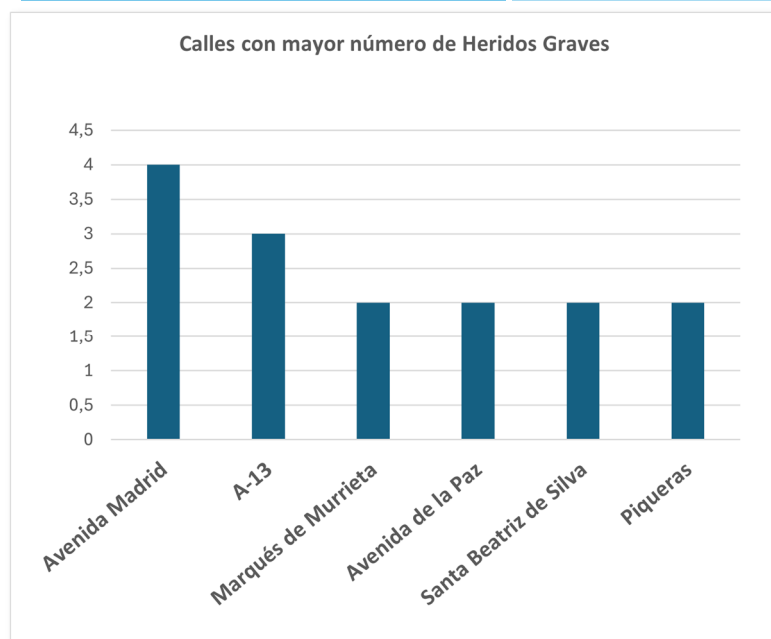
### 11.2.1. Diez calles con mayor número de Accidentes

DIEZ CALLES CON MAYOR NÚMERO DE ACCIDENTES	
Nombre de la calle	N.º Accidentes
Avenida de la Paz	54
Salustiano Olózaga	39
Chile	32
Gonzalo de Berceo	28
LO-20	27
Marqués de Murrieta	27
Gran vía	24
Avenida Madrid	23
Lérida	21
Piqueras	21



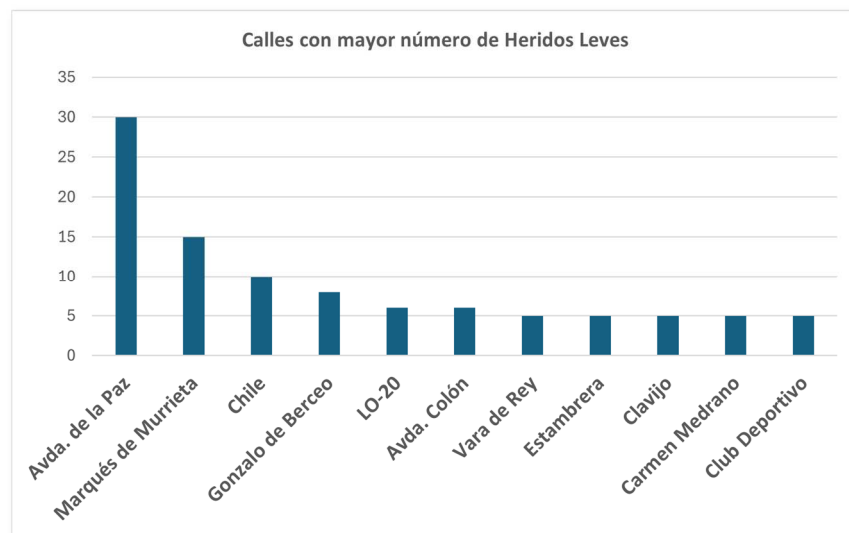
### 11.2.2. Calles con mayor número de Heridos Graves

CALLES CON MAYOR NÚMERO DE HERIDOS GRAVES	
Nombre de la calle	N.º Heridos Graves
Avenida Madrid	4
A-13	3
Marqués de Murrieta	2
Avenida de la Paz	2
Santa Beatriz de Silva	2
Piqueras	2



### 11.2.3. Calles con mayor número de Heridos Leves

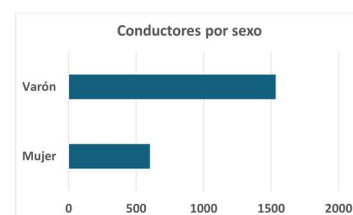
CALLES CON MAYOR NÚMERO DE HERIDOS LEVES	
Nombre de la calle	N.º Heridos Leves
Avda. de la Paz	30
Marqués de Murrieta	15
Chile	10
Gonzalo de Berceo	8
LO-20	6
Avda. Colón	6
Vara de Rey	5
Estambreira	5
Clavijo	5
Carmen Medrano	5
Club Deportivo	5



### 11.3. Edad y sexo de los conductores involucrados en accidentes de circulación

En los 1.171 accidentes de circulación que se produjeron en Logroño durante el año 2023 se encontraron involucrados un total de 2136 vehículos con sus respectivos conductores, distribuidos por Edad y sexo del siguiente modo:

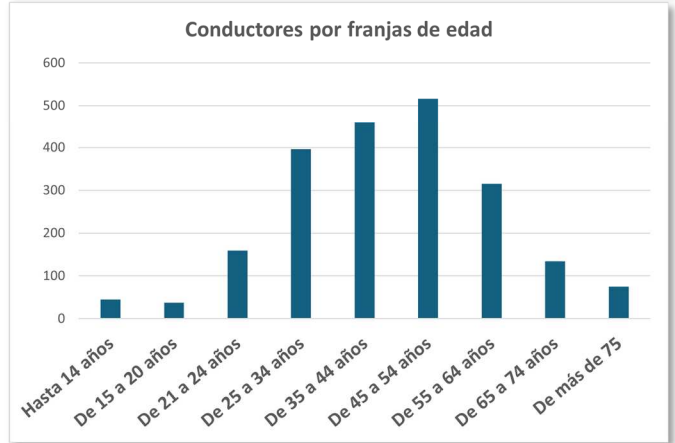
CONDUCTORES POR SEXO	
Mujer	602
Varón	1534
<b>TOTAL</b>	<b>2.136</b>



CONDUCTORES POR FRANJAS DE EDAD	
Hasta 14 AÑOS	45
De 15 a 20 años	37
De 21 a 24 años	159
De 25 a 34 años	396
De 35 a 44 años	459
De 45 a 54 años	516
De 55 a 64 años	315
De 65 a 74 años	134
De más de 75	75
<b>TOTAL</b>	<b>2.136</b>

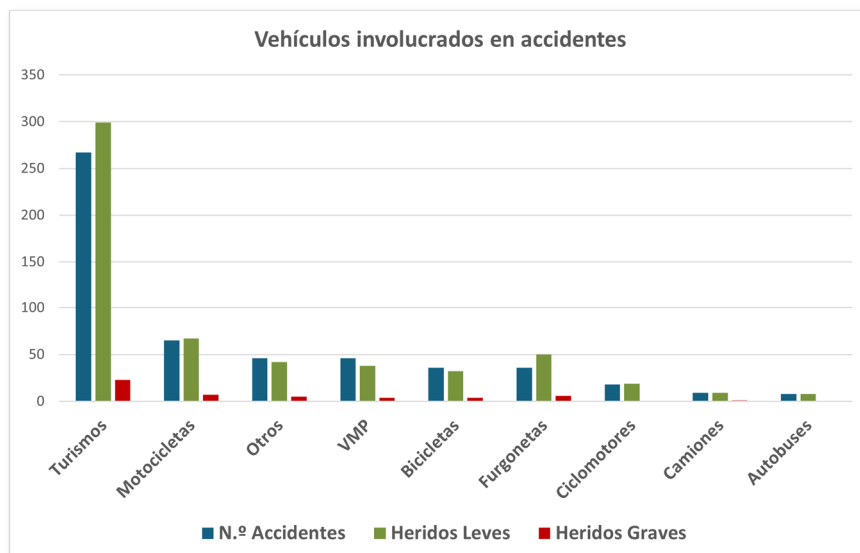
\* Un total de 51 conductores eran menores de edad.

- Hasta 14 → 31
- De 15 a 18 → 30



## 11.4. Accidentes por tipo de vehículo y víctimas

ACCIDENTES POR TIPOS DE VEHÍCULOS			
	N.º Accidentes	Heridos Graves	Heridos Leves
<b>Turismos</b>	267	23	299
<b>Camiones</b>	9	1	9
<b>Motocicletas</b>	65	7	67
<b>Ciclomotores</b>	18	0	19
<b>Bicicletas</b>	36	4	32
<b>Autobuses</b>	8	0	8
<b>Furgonetas</b>	36	6	50
<b>Otros</b>	46	5	42
<b>VMP</b>	46	4	38





## 11.5. Accidentes con peatones y otras personas vulnerables

Durante el año 2023 se produjeron siniestros de circulación en los que estuvieron involucrados los peatones y otros colectivos vulnerables que a continuación se detallan:

- **Atropellos: ..... 112 afectados**
  - Heridos graves ..... 13
  - Heridos leves..... 92
  - Sin lesiones ..... 8
  - Sin pronóstico ..... 24
  
- **Siniestros con VMP: ..... 42 afectados**
  - Heridos graves ..... 4
  - Heridos leves..... 38
  
- **Mayores de 65 años: ..... 37 afectados**

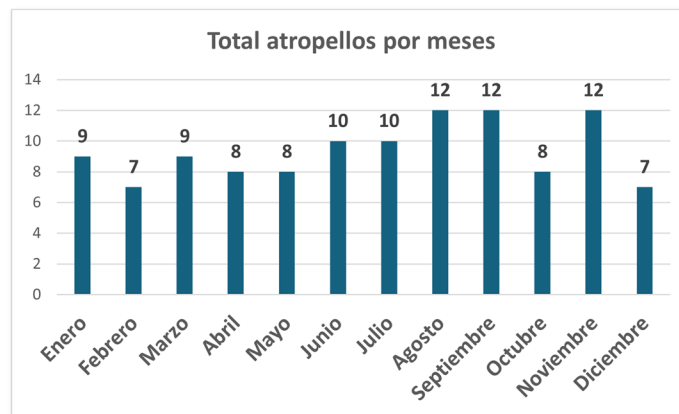
### 11.5.1. Calles con mayor número de atropellos

A continuación se recogen las veinte calles en las que se han producido, al menos, más de un herido por atropello.

CALLES CON MAYOR NÚMERO DE HERIDOS	
Carretera/ Calle	Heridos totales
Marqués de Murrieta	8
Avda. de La Paz	6
Gonzalo de Berceo	4
Huesca	4
Perez Galdós	4
San Millán	4
Avda. Miguel Delibes	3
Carmen Medrano	3
Colón	3
Madre de Dios	3
Chile	2
Doce Ligero de Artillería	2
General Vara de Rey	2
Avda. de Madrid	2
Manresa	2
Obispo Fidel García	2
Piqueras	2
Remírez de Velasco	2
República Argentina	2
Vitoria	2

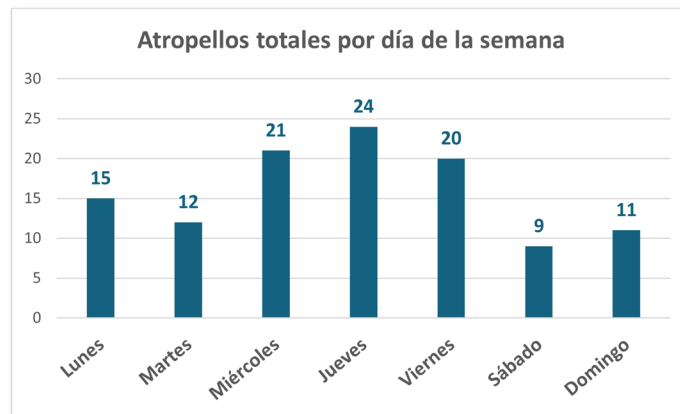
### 11.5.2. Atropellos totales por meses

ATROPELLOS TOTALES POR MESES	
Enero	9
Febrero	7
Marzo	9
Abril	8
Mayo	8
Junio	10
Julio	10
Agosto	12
Septiembre	12
Octubre	8
Noviembre	12
Diciembre	7
<b>Total atropellos</b>	<b>112</b>



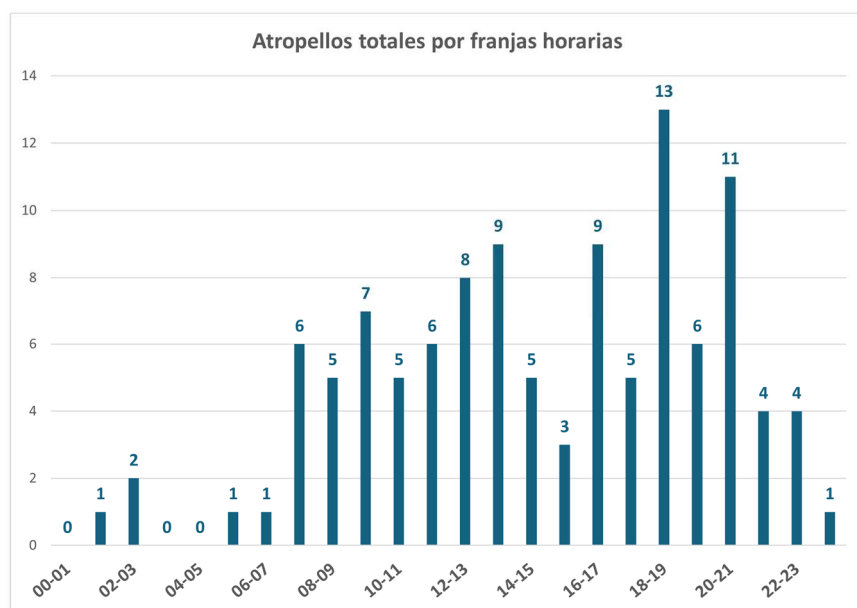
### 11.5.3. Atropellos totales por días de la semana

ATROPELLOS TOTALES POR DÍA DE LA SEMANA	
Lunes	15
Martes	12
Miércoles	21
Jueves	24
Viernes	20
Sábado	9
Domingo	11
<b>Total atropellos</b>	<b>112</b>



### 11.5.4. Atropellos totales por franjas horarias

ATROPELLOS TOTALES POR FRANJAS HORARIAS	
Franjas horarias	N.º Atropellos
00-01	0
01-02	1
02-03	2
03-04	1
04-05	0
05-06	1
06-07	1
07-08	6
08-09	5
09-10	7
10-11	5
11-12	6
12-13	8
13-14	9
14-15	5
15-16	3
16-17	9
17-18	5
18-19	13
19-20	6
20-21	11
21-22	4
22-23	4

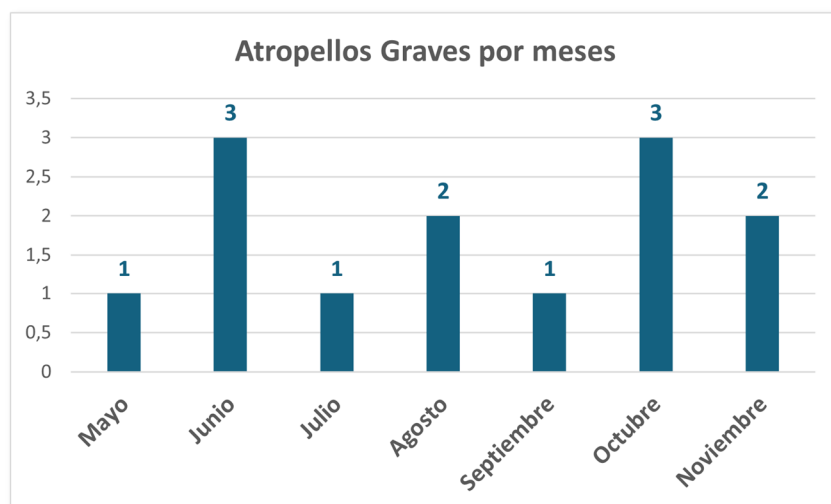


### 11.5.5. Atropellos con heridos graves

CALLES CON HERIDOS GRAVES POR ATROPELLO			
Calle	Fecha/hora	Heridos Graves	Día semana
Avda. de Madrid, N.º 15 y 131	30/11/2023 16:40	2	Jueves
Fuenmayor, N.º 21	15/05/2023 15:14	1	Lunes
Huesca, N.º 53	11/06/2023 14:25	1	Domingo
Madre de Dios, N.º 30	15/06/2023 20:21	1	Jueves
Salustiano Olózaga, S/N	23/06/2023 18:30	1	Viernes
Perez Galdós, N.º 1	13/07/2023 20:14	1	Jueves
Benemérito Cuerpo Guardia Civil, N.º 1	17/08/2023 12:35	1	Jueves
Portales, N.º 1	19/08/2023 9:40	1	Sábado
Marqués de Murrieta, N.º 76	25/09/2023 11:37	1	Lunes
Avda. de La Paz, N.º 11	20/10/2023 9:10	1	Viernes
Gonzalo de Berceo, N.º 46	27/10/2023 10:00	1	Viernes
Obispo Fidel García, N.º 8	07/11/2023 16:06	1	Martes

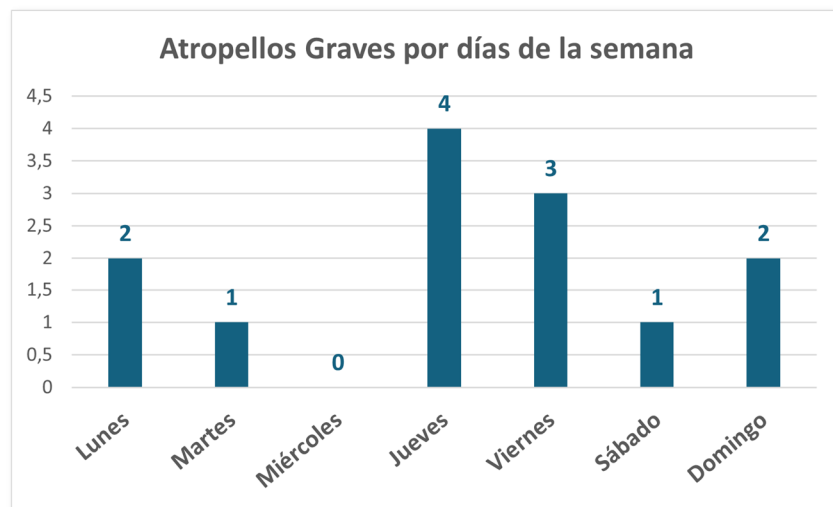
### 11.5.6. Atropellos con Heridos Graves por meses

ATROPELLOS GRAVES POR MESES	
Mayo	1
Junio	3
Julio	1
Agosto	2
Septiembre	1
Octubre	3
Noviembre	2



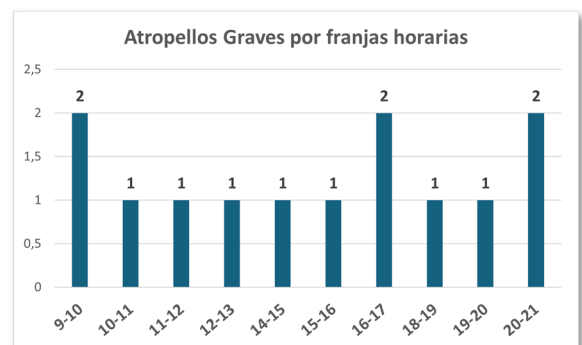
### 11.5.7. Atropellos con Heridos Graves totales por días de la semana

ATROPELLOS GRAVES POR DÍAS DE LA SEMANA	
Lunes	2
Martes	1
Miércoles	0
Jueves	4
Viernes	3
Sábado	1
Domingo	2



### 11.5.8. Atropellos con Heridos Graves totales por franjas horarias

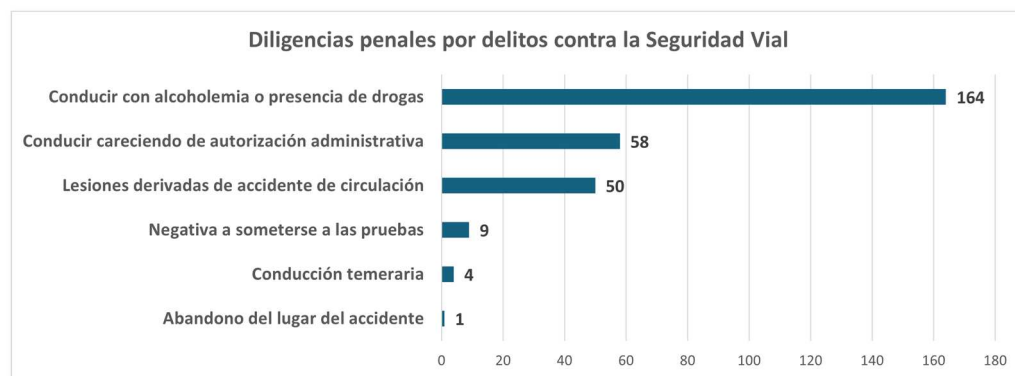
ATROPELLOS GRAVES POR FRANJAS HORARIAS	
Franja horaria	N.º Atropellos
9-10	2
10-11	1
11-12	1
12-13	1
14-15	1
15-16	1
16-17	2
18-19	1
19-20	1
20-21	2



## 11.6. Delitos contra la Seguridad Vial

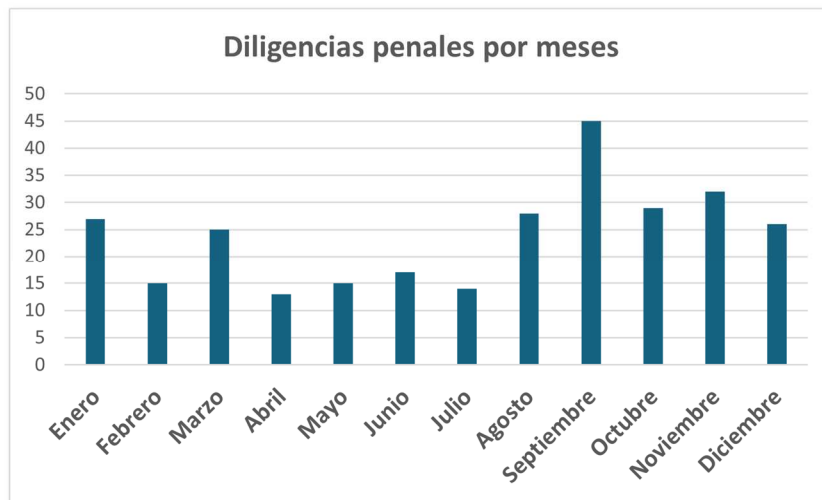
Durante el año 2023 se remitieron a la jurisdicción penal un total de 286 atestados instruidos por delitos contra la seguridad vial o por la producción de lesiones derivadas de accidentes de circulación y susceptibles de ser calificadas como lesiones imprudentes.

DILIGENCIAS PENALES	
Tipo de delito	N.º de Diligencias
Conducir con alcoholemia o presencia de drogas	164
Conducción temeraria	4
Abandono del lugar del accidente	1
Negativa a someterse a las pruebas	9
Conducir careciendo de autorización administrativa	58
Lesiones derivadas de accidente de circulación	50
<b>TOTAL</b>	<b>286</b>



## 11.6.1. Delitos contra la Seguridad Vial por meses

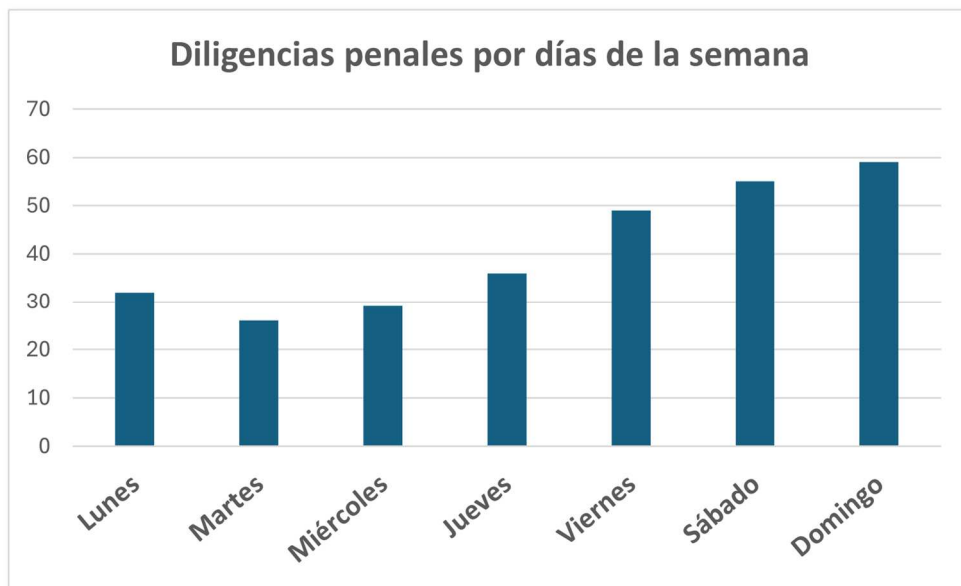
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL POR MESES	
Mes	N.º de Delitos
Enero	27
Febrero	15
Marzo	25
Abril	13
Mayo	15
Junio	17
Julio	14
Agosto	28
Septiembre	45
Octubre	29
Noviembre	32
Diciembre	26
<b>TOTAL</b>	<b>286</b>





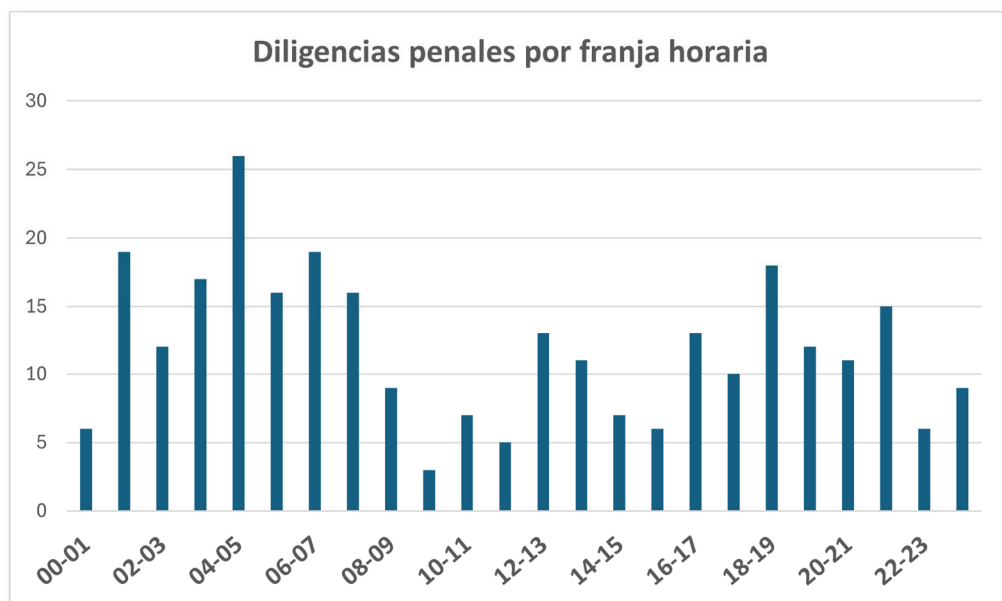
### 11.6.2. Delitos contra la Seguridad Vial por días de la semana

TOTAL DILIGENCIAS PENALES POR DÍAS	
Día de la semana	N.º de Delitos
Lunes	32
Martes	26
Miércoles	29
Jueves	36
Viernes	49
Sábado	55
Domingo	59



### 11.6.3. Delitos contra la Seguridad Vial por franjas horarias

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL POR FRANJAS HORARIAS	
Franja horaria	N.º de Delitos
00-01	6
01-02	19
02-03	12
03-04	17
04-05	26
05-06	16
06-07	19
07-08	16
08-09	9
09-10	3
10-11	7
11-12	5
12-13	13
13-14	11
14-15	7
15-16	6
16-17	13
17-18	10
18-19	18
19-20	12
20-21	11
21-22	15
22-23	6
23-00	9



### 11.7. Siniestralidad Vial últimos 10 años

SINIESTRALIDAD VIAL ÚLTIMOS 10 AÑOS				
Año	N.º Accidentes	Muertos	Heridos graves	Heridos Leves
2014	1345	1	28	457
2015	1494	3	38	452
2016	1540	3	30	460
2017	1533	0	44	436
2018	1447	0	33	459
2019	1423	1	25	383
2020	836	1	19	244
2021	1164	1	28	299
2022	1223	2	144	361
2023	1171	0	31	372

